

SECCION DOCTRINAL.

ORÍGEN Y VICISITUDES DEL PONTIFICADO ROMANO.

Hecho nuevo, elemento nuevo es la Iglesia en el seno de las sociedades. Ni en ninguno de los pueblos que han vivido en la tierra durante los siglos de la Edad antigua, ni en ninguna de las razas que viven fuera del gremio de la civilización cristiana, encuentro nada que pueda parecerse á este principio fundamental de la constitución de nuestros pueblos. Todos tienen una religión, todos apoyan su existencia sobre algun dogma religioso, pero ninguno tiene una Iglesia, es decir, un poder espiritual separado é independiente del poder temporal, un poder espiritual con sus instituciones, gobierno, jerarquía, atribuciones, poderes, magistraturas independientes de los poderes civiles. La creencia religiosa, la sociedad religiosa aparece en todos tiempos y lugares como hecho primordial y necesario en la vida social; pero fuera del Cristianismo, en todos tiempos y lugares reviste un mismo carácter: ó está subordinado el poder temporal, y el poder civil es quien ejerce las funciones espirituales, y gobierna el culto y dogmatiza sobre las creencias; ó bien el poder temporal absorbe por completo los poderes temporales y reina y domina absoluto sobre todo el órden civil. En los siglos antiguos, Religion y Estado, poder espiritual y poder civil eran cosas idénticas, constituían un solo y mismo poder, una sola y misma abstracción. En este mismo código se regulaban los deberes religiosos y los deberes civiles y políticos del ciudadano. El César era tambien pontífice máximo, guardian é intérprete del culto y del dogma,

como guardian é intérprete de la ley política. La soberanía política y la soberanía sacerdotal acumuladas en una misma mano revestían á la persona del príncipe de carácter sagrado, convertían la majestad terrestre en majestad divina, y el súbdito se veía entregado en alma y cuerpo á la omnipotencia terrible producida por el funesto consorcio de ambos poderes supremos. El Cristianismo destrozó esa organizacion de tiranía y puso un límite á la omnipotencia del Estado antiguo, diciendo á los pueblos «dad al César lo que es del César, á Dios lo que es de Dios.» Desde entónces y por vez primera en la tierra, Dios y el César fueron poderes distintos. El hombre en su vida material, en sus relaciones é intereses temporales continuó sometido á los poderes temporales que gobiernan y dirigen el Estado, pero en la parte más noble de su sér quedó proclamada su emancipacion de las tiranías de la tierra. El Estado no tuvo en adelante accion legitima sino sobre una mitad del hombre. Supo el súbdito que como ciudadano está unido y sometido por su cuerpo y sus intereses materiales á la república, bajo cuyas leyes vive; que deber suyo es sacrificarse por ella, y dar por ella hasta su vida; pero que en cuanto á su conciencia, en cuanto á su alma, sólo depende de Dios. Sobre este dogma fundamental de la separacion de los dos poderes y distribucion de las prerogativas del cetro y del pontificado en manos distintas, se ha edificado la magnífica construccion, el soberbio é incomparable organismo de la sociedad cristiana que designamos con el nombre de Iglesia. Monumento cuya majestad asombra á sus mismos enemigos y hacer proclamar que es la obra maestra de la política humana á los más ilustres sectarios del protestantismo que ha querido negar fuera obra de un arquitecto divino. Hecho nuevo, por tanto, como ántes decia, elemento nuevo y de resultados fecundos es la Iglesia en la constitucion de los pueblos, y no vacilo en añadir tambien elemento el más fecundo de toda nuestra civilizacion.

Lo extraño y admirable en la constitucion de la Iglesia no es, en efecto, que habiendo nacido una religion, y formándose por lo tanto una sociedad religiosa, se haya constituido al mismo tiempo el gobierno propio de esta sociedad. Hecho es este

que espontáneamente se produce con el nacimiento de toda religion, pues el sentimiento religioso en el hombre no es un principio individual, es esencialmente un principio social; no estriba su esencia en el sentimiento profundo y arraigado, ciertamente, pero vago, indefinible é incompleto que brota aislado en nuestro corazon y nos revela la existencia de un Sér superior creador y ordenador de los mundos, sino que su carácter verdadero está en unir muchas criaturas en una misma creencia, en la profesion de un mismo dogma y en el empleo de los mismos medios para conseguir un mismo fin. Pero si la idea de religion implica la idea de asociacion y sociedad, toda religion, para subsistir, necesitará formar una sociedad. Así, desde que la idea religiosa nace entre los hombres, es preciso que con ella crezca la sociedad religiosa para que pueda recibir el nombre de religion. Y en el momento que nace la sociedad religiosa se ve regida por su gobierno propio. Nada extraño, pues, que en el instante de su nacimiento se haya producido con respecto al Cristianismo, lo que inevitablemente sucede en la hora de la formacion de toda nueva sociedad religiosa. Pero lo que sí tiene de admirable, y diré tambien de inexplicable, para la simple razon del hombre, la constitucion de la Iglesia cristiana, es que desde el momento mismo en que se promulga por la tierra, haya, para constituir su gobierno, sentado con sin igual firmeza y constancia los dos principios capitales de su gobierno: la separacion del poder temporal y del poder espiritual, y la institucion de un jefe supremo para el gobierno de la Iglesia universal.

Ciertamente que sociedad alguna religiosa habrá encontrado dificultades mayores que la nuestra para la constitucion de su gobierno. Los dogmas que revelaba al mundo eran los principios más nuevos y contrarios que se podian oponer á la organizacion de la sociedad hasta entónces conocida. La religion hasta aquel dia habia revestido un carácter de raza, de nacionalidad, de institucion puramente politica. Cada familia tenia sus lares propios, cada ciudad sus divinidades propias, cada Estado sus propios y exclusivos dioses tutelares. El Cristianismo venia, por el contrario, á sembrar la palabra de vida por todos los pueblos, proclamando que ya no habia ni judío ni

griego, ni libre ni esclavo, sino que eran todos libres é iguales en Cristo. Léjos de ser una religion nacional era, por el contrario, una religion universal. Léjos de ser una religion puramente política, venía, por el contrario, á sustraer para el dogma á la arbitrariedad de los poderes temporales. ¡Qué obstáculos no presentaba innovacion tan grande para la constitucion del gobierno eclesiástico en la nueva sociedad cristiana! ¿Dónde hallar entónces un elemento para constituir este gobierno universal? ¿Acaso en la organizacion del Imperio romano que entónces avasallaba al mundo? Pero nada podia darse más contrario á la constitucion del Imperio que una religion levantada sobre el dogma fundamental la separacion del poder espiritual y del poder temporal, es decir, una religion que de un golpe arrancaba al César las atribuciones más preciadas de su tiranía, y enfrenaba todo el poder del despotismo del príncipe ante la conciencia de uno cualquiera de los súbditos. La dificultad se presentaba, pues, insoluble.

Sin embargo, fenómeno admirable, desde los primeros días de sus orígenes, la sociedad cristiana sienta los dos principios capitales de su gobierno, los dos principios sin los cuales era imposible que existiera una Iglesia verdaderamente cristiana: echa los cimientos del pontificado romano, y proclama la independencia del poder espiritual, y edifica sobre ello esa Iglesia cuya existencia y duracion es el milagro vivo de la historia.

No me propongo examinar el pontificado romano ni en sus orígenes divinos, ni en su desenvolvimiento histórico: únicamente intentaré estudiarlo como institucion que es base esencial del órden cristiano y del edificio europeo, y cuya ruina y despojo constituyé una de las más graves, si no la más grave de las cuestiones que se agitan en el revuelto caos de la moderna revolucion.

No ha leído la historia, ó no es de buena fe, quien no considere la institucion del pontificado como la institucion más extraordinaria y admirable que se ha conocido y se conoce en la tierra. No es hombre de Estado quien diga que el gobierno de la Iglesia no es el gobierno más sabio, perfecto y estable de cuantos han conocido los pueblos. Profiere la herejía más abomina-

ble, no sólo contra el dogma apostólico, sino también contra el sentido común, quien pretenda que se puede organizar una sociedad civil ó religiosa sin un centro de unidad; que se puede organizar una nación sin un poder central en la nación; que se puede organizar una Iglesia nacional sin un poder central de la Iglesia nacional; que se puede organizar una Iglesia universal sin un poder central de la Iglesia universal. Pasaría por loco y rematadamente loco en política quien se atreviera á decir que se puede constituir un imperio germánico sin un emperador germánico; un imperio de Occidente sin un emperador de Occidente; un reino de España sin un rey de España; una república federativa de los Estados-Unidos sin un presidente ó un poder central de la república de los Estados-Unidos. Y comprenderán sin esfuerzo los hombres de Estado, que desatino igualmente grande es en el orden del gobierno eclesiástico decir que ha de existir una Iglesia, Una y Universal, sin un jefe, sin un centro de esa Iglesia Una y Universal.

La esencia de la religion cristiana es la universalidad de sus dogmas que abarcan á todos los pueblos y á todas las edades; esta religion universal no puede vivir sin un gobierno, sin una Iglesia universal, y esta Iglesia universal á su vez no puede existir sin un centro, sin un jefe de su gobierno universal. La tiara del pontificado romano es por lo tanto la esencia del dogma cristiano; negar la autoridad de los pontífices equivale á negar la esencia misma del Cristianismo. Todo culto que se separa de Roma se separa del seno mismo del Cristianismo, y toda Iglesia que se diga disidente se separa no sólo del catolicismo, sino también del Cristianismo, pues sin catolicismo no hay Cristianismo, es decir, religion universal, porque sin Iglesia universal no hay, no puede haber religion universal. El protestantismo, no sólo no es catolicismo, sino tampoco verdadero Cristianismo. La Iglesia cismática griega, no sólo no es catolicismo, sino tampoco Cristianismo. No caben ni sutilezas ni evasivas contra estas proposiciones, y tengo que partir de este principio axiomático magistralmente sentado por De Mais-
tre: «que sin el soberano pontífice no hay verdadero Cristianismo; y que ningun hombre de buena fe, separado de la Iglesia romana, se atreverá á afirmar bajo su honor, si tiene algo de

ciencia y de sentido comun, que se puede fundar una religion universal sin una Iglesia universal, sin un centro, sin un jefe de esa Iglesia universal.»

A este último resultado viene, sin embargo, á parar el Cristianismo de las iglesias disidentes. La soberanía de un jefe de la Iglesia universal y la independencia del poder espiritual es, por el contrario, la base de granito sobre la cual el Cristianismo desde sus primeros dias edifica la silla de San Pedro y empieza la soberbia y eterna construccion de su Iglesia. « La historia de esta Iglesia, exclama el protestante Macaulay, enlaza unas con otras las grandes edades de la civilizacion humana. Ninguna otra institucion vive hoy que traiga á la memoria el recuerdo de los tiempos en que el humo de los sacrificios se elevaba ante los ídolos del Panteon, y los tigres y las panteras brincaban en el circo Flaviano. Las dinastías reales más fieras de su antiguo origen no son sino de ayer, cuando se comparan con la sucesion de los soberanos pontifices. Sin interrupcion podemos seguir esta sucesion desde el papa que coronó á Napoleon en el siglo décimonono hasta el papa que ungió á Pepino en el siglo octavo, y más allá del reino de Pepino asciende esta augusta dinastía hasta perderse en la media luz de la fábula. En punto á antigüedad, la república de Venecia viene despues del pontificado. Pero comparada con el pontificado, la república de Venecia es moderna. Desapareció la república veneciana y el pontificado subsiste. Y subsiste el pontificado, no en estado de decadencia, no como antigualla; al contrario, lleno de vida, de fuerza y lozania. La Iglesia católica envia todavía á las extremidades más apartadas del globo misioneros tan celosos como aquellos que con Agustin abordaron en nuestras playas del Kent; todavía hace frente á sus enemigos coronados con el mismo vigor que desplegaba ante Atila. El número de sus hijos es hoy mayor que nunca. Sus adquisiciones en el Nuevo mundo compensan con exceso lo que haya podido perder en el antiguo. Su autoridad espiritual domina sobre las vastas regiones que se extienden desde el Misuri hasta el cabo de Hornos, regiones que de aquí á cien años tendrán probablemente tan numerosa poblacion como la que hoy vive en Europa. Ninguna señal veo que indique el término próximo de su larga domina-

cion. Vió el principio de todos los gobiernos y de todos los establecimientos eclesiásticos que viven hoy en el mundo, y no estoy convencido de que no haya tambien de presenciarse su fin. Era grande y respetada ántes que los francos atravesaran el Rhin; cuando la elocuencia griega florecia en Antioquía, cuando aún se adoraban los ídolos en la Meca, y probablemente conservará su vigor cuando no sé qué viajero de Nueva Zelandia venga en medio de una vasta soledad á sentarse sobre los restos de un arco del puente de Lóndres para dibujar las ruinas de San Pablo (1).»

Esta Iglesia, cuyo vigor no han hecho sino aumentar los siglos, ha sufrido, sin embargo, en todo el curso de su vida las más tremendas tempestades que pueden desatarse sobre las instituciones en la tierra. Quien reflexione sobre el modo que ha tenido de sobrevivir á tantas y tan terribles catástrofes, habrá confesar, no lo dudo, que no puede perecer por grandes que sean las catástrofes que en adelante puedan ventir sobre ella.

La antigua Roma, aunque habiendo abandonado las seculares tradiciones de su libertad, para entregarse á la tiranía de los Césares, brillaba aún con todo el esplendor de su grandeza, aún veia postrado y sumiso á sus piés al universo entero. Jamás se habia conocido ni volverá á conocerse quizás imperio más poderoso, organizacion social dotada de más vigorosos elementos de dominio. Mas doce plebeyos humildes salen entónces de un rincon casi ignorado de la Siria, y sin otras riquezas que los preceptos de caridad y amor recogidos de los labios de un crucificado, sin otras armas que su celo y fe ardiente, teniendo en las manos una cruz, emblema del suplicio del esclavo, se lanzan á estremecer al mundo con la predicacion de la buena nueva, y ellos solos hacen frente al coloso que esclaviza al orbe. Contra sus predicaciones se desata al instante espantosa tempestad. Los sacerdotes del antiguo culto, los emperadores, el pueblo, todos los poderes sociales de un mundo destinado á perecer, sobrecogidos en su agonía por el primer vago terror

(1) MACAULEY, *Juicio crítico sobre la historia de los papas*, del doctor L. Ranke.

de la muerte, se conjuran para exterminar la nueva secta del Galileo.

Pero los apóstoles, erguida la frente, sin intimidarse por amenazas, prosiguen serenos su mision entre las naciones aletargadas en deleites y prostituidas al pié de los altares de una religion depravada. A los halagos seductores de los sentidos, á los placeres de la orgía, á los mitos ardientes, á las voluptuosas solemnidades del paganismo, á la moral epicúrea, á la corrupcion monstruosa de las costumbres, al desenfreno de todos los vicios, á la desesperacion estóica, sustituyen las graves y tranquilas emociones del místico arrobamiento, la severidad y la tristeza del culto de las catacumbas, los gemidos, los sufrimientos, los silicios de la penitencia, los tormentos, los pavorosos dolores de la persecucion, las angustias en la vida, las esperanzas en la muerte, la abnegacion, la pobreza, el sacrificio heróico, la práctica de las más difíciles virtudes.

Se empeña lucha implacable entre el Evangelio y el universo pagano, lucha admirable y sangrienta, sin igual en los anales de los siglos.

Por donde quiera surgen intrumentos de bárbaro suplicio. Edad, virtud, candor, encantos de la inocencia, rasgos incomparables de abnegacion y caridad, nada detiene el brazo del verdugo. El pueblo quiere recrearse y gozar con la agonía de los mártires. No hay crueldad ni tormento que no idee la tiranía para hacer mayores las angustias de las madres, más terrible aún la muerte de las vírgenes y acabar de una vez con la infame secta. Más de tres siglos heróicos dura la lucha. Pero los verdugos se cansan al fin del repugnante oficio, las gradas del circo quedan poco á poco desiertas, los ídolos caen de sus altares, los dioses del Panteon se despeñan por la roca Tarpeia, el lábaro augusto, símbolo sagrado de paz y de libertad, ondea sobre el sólio de los mismos Césares sus perseguidores; y entre surge majestuosa la cruz del Calvario, teniendo prosternados las ruinas del paganismo á sus piés á los pueblos regenerados, y á las nuevas sociedades, que lleno de esperanzas el corazon meditan tranquilas sobre las inefables verdades del Evangelio.

No había aún salido triunfante la Iglesia de esta lucha espantosa y suprema, con la cual había intentado el paganismo ahogarle en la cuna, cuando en su mismo seno se forma de pronto otra tormenta no ménos terrible. Las herejías empiezan á desgarrarla. Brillaba entónces entre todas las ciudades la hermosa Alejandría. Su escuela era el oráculo del mundo. En su biblioteca habian depositado su testamento los siglos de la Era antigua. Alejandro, rodeado de todos los pueblos helénicos, acompañado del genio de Homero, de Esparta y Atenas, del genio de las artes y de la filosofía helénica, había acudido á orillas del Nilo para fundar la hermosa ciudad hija de Asia y Europa, en cuyos muros se habian de juntar todas las razas, todos los pueblos, todas las teogonias, todas las ciencias y escuelas del mundo antiguo: el panteísmo de Brahma y el antropomorfismo helénico, Valmiki y Homero, Cápila y Sócrates, Aristóteles y Platon, Serapis y Júpiter, los dioses asiáticos y el Dios uno y eterno del Antiguo Testamento, como si fuera la encarnacion viva de la conciencia humana, el admirable reflejo de todas las ideas antiguas en su mayor variedad y grandeza, la síntesis de las edades pasadas ántes de espirar en el seno del Cristianismo. Del seno de aquella brillante ciudad, en cuya Academia estaban eferveciendo todos los sistemas, se levantó la protesta de fuego. Un sacerdote de Alejandría proclama la rebelion contra el dogma y la jerarquía católica, niega por un lado la divinidad de Jesucristo, y por otro, resucitando los recuerdos paganos, quiere unir en las manos del César el pontificado y el imperio cuyo consorcio había desechado el Cristianismo. Numerosos prelados se unen á su protesta. Los emperadores patrocinan la herética doctrina; Constancio y Valente le prestan el apoyo del brazo secular; el mismo Constantino vacila; sonrie y halaga á los príncipes la idea de ver unidos en su mano los atributos de los dos poderes. La Iglesia se mantiene firme, guardando incólumes las tradiciones de la fe y robusteciendo con mayor vigor la independendencia de su jerarquía ante la protesta triunfante. Teodosio al fin se declara contra la herejía y perece la ardiente controversia. Era tiempo, pues la herejía estaba amenazando de muerte á la Iglesia y á la sociedad entera. Había adquirido proporciones increíbles que

nunca adquirió más tarde el protestantismo. Había puesto á la Iglesia católica en minoría. Casi todas las sociedades europeas se habían convertido á principios del siglo v en naciones arrianas y vivían fuera del gremio católico. Todos los pueblos bárbaros, á excepcion de los francos, eran arrianos. Teodorico en Italia, Alarico en la Galia Narbonense, los godos de Aquitania y España, los burgundíos de la Galia lionense, los suevos en Galicia, los vándalos en África eran arrianos. Anastasio, que reinaba en Oriente, seguía la herejía de Eutiques. Contra otras herejías si no tan imponentes, movidas en cambio por pasiones todavía más feroces, había tenido miétras tanto que luchar la Iglesia. Citaré como ejemplo á los donatistas que destruyeron la hermosa Iglesia africana, sin que bastara á contener sus furores toda la ciencia dialéctica y celo de San Agustín. Y miétras tanto, también el mundo presenciaba uno de los mayores cataclismos de la historia. Se desplomaba el coloso romano, gangrenado por todos los vicios y asaltado por las hordas invasoras, y el Pontífice tenía que contener á las puertas de Roma el furor de Atila, y los bárbaros conquistadores capitaneados por el feroz Genserico se entregaban á orgías de matanza y botín en la ciudad reina del mundo. Esta tormenta, sin embargo, poco á poco se desvanece también, como la tormenta pasada. Siglo y medio más tarde el arrianismo había muerto. Italia abjuraba el error; España se declaraba católica con Recaredo; el emperador Justino completaba en Oriente la obra de Teodosio, y la secta arriana desaparecía de África con los vándalos, destrozados por Belisario. La Iglesia romana surgía del seno de la tormenta más fuerte y poderosa que nunca. La herejía, que dos veces había estado á punto de conquistar al mundo, quedaba reducida á miserable secta en Oriente, y desaparecía de Occidente, esperando que algunos seides de la reforma y algunos escritores de nuestra Edad vinieran á remover doce siglos despues sus podridos escombros.

Nunca habían conocido los hombres majestad comparable á la majestad con que se presentó la Iglesia ante los pueblos al salir la sociedad de aquellos siglos espantosos que presenciaron la más terrible confusion y [anarquía que recuerda

la historia. Caido para siempre en Roma el simulacro de la antigua constitucion imperial, hácia la cual, por gratitud y condescendencia, la Iglesia tenía contraidos hábitos de sumision que, aunque de mera apariencia, dificultaban su accion libre y tranquila, estorbando su independencia, la Iglesia personificada en el pontificado era el único poder constituido que permanecía en pié y más fuerte y poderoso que nunca, cuando todos los demás yacian en tierra. Los bárbaros, que sin dejarse dominar por ninguna fuerza humana, con sus férreas mazas habian hecho pedazos por todo el suelo europeo la constitucion y el dominio imperial, se prosternaban á los piés de un poder espiritual, que con doctrinas sencillas y claras, con jerarquía firme y unida, con el esplendor de ceremonias augustas les presentaba una moral que, áun violándola, debian todos admitir; dogmas y verdades sobrenaturales que únicamente requerian fe y no sútiles racionios. Poderosa y magistralmente organizada, cuando todo estaba sumido en profunda confusion y anarquía, la Iglesia extendía por donde quiera su dominio y hallaba medios de hacer respetar su autoridad hasta en el fondo de los desiertos. Por donde quiera, á nombre de Dios, intimaba al bárbaro que cesase en su obra de destruccion; al pié de sus altares ofrecia siempre proteccion al débil, congregaba alrededor de sus iglesias á todos los elementos de la vida social, desempeñaba en los municipios los antiguos oficios de la administracion imperial, se encargaba de las embajadas, de las altas y de las humildes magistraturas, tomaba asiento en los tribunales y en los consejos supremos de los reyes. Colocada al frente de la civilizacion, cuidadosamente desenvolvía en todos lados los gérmenes de nuestros grandes destinos; era el pedestal de toda organizacion social y política, el indispensable auxiliar de los planes grandes ó pequeños que se formaban sobre constitucion de las nacionalidades. Carlo-Magno no se atrevía á edificar su vasto imperio sin el apoyo de la Iglesia, ni se atrevía á ser emperador sin que el Papa ciñera sus sienes con la diadema imperial. La Iglesia y el Estado, entónces poderes distintos, pero íntimamente unidos, recogian admirables frutos de su independencia y union recíproca. La Iglesia era poderosa, grande,

respetada. El Estado contaba con el auxiliar más enérgico para constituir las nuevas nacionalidades, según los nuevos principios.

(Se continuará.)

JOAQUÍN SANCHEZ DE TOCA.

EL PROYECTO DE LEY SOBRE FOROS Y LA CUESTION SOCIAL.

Es, pues, indispensable un definitivo remedio; mas... en beneficio de todos los intereses, salvando en lo posible todos los derechos... y no en perjuicio de los unos, y para favor exclusivo de los otros. (Decreto de 20 de Febrero de 1874.)

I. Inestabilidad de las leyes. — II. Naturaleza del foro. Es una enfiteúsis. — III. La reversion de la finca foral al dueño directo. — IV. La reversion al dueño en España. — V. La reversion gratuita por culpa del enfiteuta. — VI. El laudemio ó luismo. — VII. Tanteo y retracto. — VIII. La redencion foral. — IX. El proyecto y sus consecuencias. Defensa del foro.

I.

Instabilidad de las leyes.

Cuando dice una cosa todo el mundo y la dice en todas partes y la dice á todas horas sin darse momento de reposo, al principio se oye con curiosidad, despues con indiferencia y al cabo con desden, ó acaso acaso con menosprecio; pero no puede negarse que lo que dice todo el mundo, en todas partes y á todas horas, hay motivos muy poderosos para que se tenga por cierto.

Pues eso de que todos hablan y todos afirman, es que el socialismo cunde prodigiosamente por Europa y América; que las revoluciones puramente políticas van acabando, y las revoluciones sociales van viniendo; que sólo en Berlin votaron el año pasado treinta y cuatro mil socialistas y este año cincuenta y dos mil; que con unos diez años de propaganda se

cuentan en el Imperio alemán por cientos de miles, y sostienen poco há periódicos de asombrosa circulación, y llevaron diputados al Reichstag, y tienen conciliábulos tenebrosos de donde salen criminales audaces que mueren por dar la muerte; y en Inglaterra hay huelgas largas y ruinosas que se extinguen á peso de oro; y en los Estados-Unidos huelguistas que se apoderan de pueblos, de ferro-carriles y de toda una comarca, hasta que llegan tropas para restablecer el orden á viva fuerza; y en Francia otras huelgas que se acaban en *dragonadas*; y en Italia se hacen prisiones en Nápoles y otras ciudades; y en la vecina República se armaron con una ley contra la *Internacional* y ahora la aplican á todos los socialistas, y prenden á los nacionales y expulsan á los extranjeros, porque al parecer sienten miedo; y en Alemania han promulgado á toda prisa otra ley con el mismo fin que la francesa, aunque de mayor rigor, porque allí tampoco están tranquilos; y en España, aunque todo pasa en la oscuridad y el misterio porque no se permite la acción pública de ciertas asociaciones, de esa oscuridad salen centellas como el atentado abominable que horrorizó há pocos días la corte, ó incendios de montes, ó talas de viñas, ú otros crímenes que la voz pública relaciona con ese género de opiniones.

Y en este estado de la sociedad, de los intereses y de los espíritus, ¿será ocasión de legislar sobre la propiedad, ó para hablar mejor y bajo promesa de probarlo, contra la propiedad? ¿Será ocasión de sembrar locas esperanzas entre los que viven del trabajo y serios temores entre los más pudientes, provocando de nuevo la cuestión social á sabiendas de que por igual motivo se presentó ya hace un siglo, sin habersele hallado solución entónces, como no se hallaría ahora, y con la diferencia de que ántes estaba aislada y reducida á un corto territorio, y en nuestro tiempo sería un tizon más, arrojado á una hoguera que amenaza abrasar á toda Europa?

Y no es lo peor que se dé una ley por mucho que dañe y que perturbe; lo peor son las que vendrán detrás.

Porque ahora vienen las leyes al mundo en cinta, y de cada una nace una posteridad interminable.

El año 48 se compuso un código penal declarado por muchos

inimitable; el año de 50 hubo que reformarle; el año de 70 hubo que reformar la reforma, y un magistrado que tuvo gran parte en su elaboracion y contó siempre como un título de gloria el fruto de sus tareas en tal obra, nos anunció poco ántes de su muerte que es preciso enmendarle de nuevo, y no sólo en el señalamiento de delitos y penas, sino en aquel libro primero destinado á principios generales y por él con otros fabricado, que se nos presentaba como el ápice de la ciencia y el arte conspirando de consuno á la perfeccion más acabada.

Una ley hipotecaria mudó con una audacia increíble las condiciones de toda la propiedad inmueble del país; tambien se le atribuyó un raro mérito, y ya es tal el número de aclaraciones, interpretaciones, reformas y modificaciones que sobre ella están lloviendo, que hace cuatro años se contaban por cientos y ahora acaso se contarán por miles; y para no detenernos, no hablemos del modo de enjuiciar en lo civil, en lo criminal, en los negocios de comercio, en todo, y baste decir que cada ocho ó diez años tenemos una Constitución nueva, una ley provincial nueva, una ley municipal nueva, una ley electoral nueva, una ley de imprenta nueva, una ley de asociaciones y reuniones nueva, una ley de orden público nueva, una ley de reemplazos del ejército nueva, una ley para *arreglar* la deuda pública nueva, una ley de instruccion pública nueva, un plan de estudios nuevo, una ley sobre el desahucio nueva, disposiciones sobre el matrimonio nuevas, una ley de casacion civil nueva, una ley de casacion criminal nueva... ¿No habrá alguna arca que nos salve de este diluvio legislativo? ¿No se cerrarán nunca las cataratas del cielo?

Y ya que el derecho político y el administrativo tuvieran que seguir el curso vertiginoso de las turbulencias del Estado y las evoluciones de los partidos, ¿no se hallaría puerto de seguridad para este pobre derecho civil que no conspira, que no hace ni deshace ministerios, que no se mete con nadie y nos da á todos lo que tenemos y nos lo conserva allá como puede? ¿No se encontraría á lo ménos para esa parte de él que envuelve problemas árdulos, cuestiones de todas veras candentes que no pueden tocarse sin abrasarse las manos?

Allá veremos.

II.

Naturaleza del foro. Es una enfitéusis.

Nadie se acordaba de los foros de Astúrias y Galicia. Podría ser muy urgente legislar acerca de ellos, podría suceder que algunos, y no muchos abogados que no ven en este asunto más que el lado que se roza con su oficio, en tal cual escrito ó en sus conversaciones hablasen de su estado de intensidad y de si había que hacer esto ó lo otro; pero los aforantes y los foreros, los únicos interesados en el negocio, ni celebraban reuniones, ni urgaban al Gobierno con solicitudes, ni armaban tumultos, ni hacian reclamaciones, ni daban razon ni pretexto para que se tomasen medidas respecto á sus derechos y obligaciones respectivas. El golpe vino de donde debia venir; de enemigos de la propiedad que no se atrevian á atacarla en otra forma.

Las leyes de 20 de Agosto y 16 de Setiembre de 1873, cuando gobernaba á España una persona que por sus antecedentes, su escuela filosófica y sus repetidas declaraciones de ántes y de ahora, no puede considerarse adicta al derecho de propiedad, y tenía una cámara hecha á su imágen y semejanza, son el origen, y segun se hará ver, tambien el modelo del proyecto que pende de discusion en el Congreso.

Pero ántes de compararlos, veamos qué son los foros, y tratemos de desvanecer una multitud de errores que acerca de ellos corren de boca en boca, y se repiten á cada paso hasta por personas de cuya competencia no eran de esperar ciertamente.

Los foros de Astúrias, Galicia y el Vierzo eran ántes de la medida, no legislativa sino gubernativa que se adoptó para con ellos en 1763 y los puso en una situacion excepcional y anómala, verdaderos censos enfitéuticos, sin cosa que de éstos los distinguiera esencialmente, y sin más diferencia que el nombre tomado del dialecto propio de aquellas comarcas y no siempre usado en las escrituras de fundacion, pues muchas veces se los llama censos y enfitéusis; y como esa medida no afectó más que á los foros ó censos *temporales* ó que debian

concluir á cierto plazo, todavía hoy los foros perpétuos que también los hay en las citadas provincias, son censos enfitéuticos de igual naturaleza que los de toda España y toda Europa, porque sabido es, que si bien el Código de Napoleon omitió la enfitéusis, el derecho romano la habia extendido por todo el mundo culto, y en Francia se practica como en los demás países. El nombre de *foro* dado al censo enfitéutico en Astúrias y Galicia es facilísimo de explicar.

Formóse el dialecto ó *bable* asturiano ántes que la lengua castellana, y así por esta circunstancia que acorta el tiempo de la corrupción del latín, como por haber permanecido más ajeno al influjo de idiomas extrajeros, tiene mayor semejanza con el padre comun, y por eso *foro* no es más que la forma asturiana y gallega de la palabra *fuero*, más parecida que ésta á su raíz latina *forum*, como con otras muchas acontece (1), y usándose una por otra indistintamente en algunas carta-pueblas y otros documentos antiguos. Ahora bien; *fuero* significaba *derecho* en su doble acepcion de facultad para obrar, y de ley ó coleccion de leyes, como que el sentido del adagio *no por el huevo sino por el fuero*, es no por la cosa, sino por el *derecho* á ella; al paso que *fuero* de tal parte ó *fuero* de tal otra, tanto vale como código que en esos lugares rige; y además, en cualquiera de estas dos acepciones la idea de *fuero* solia llevar consigo la de ser otorgado ó concedido por quien tuviera poder para ello, segun sucedia con las carta-pueblas y fueros de igual género, y de ahí que *foro* viniera á significar *derecho concedido* aludiendo al del enfitéuta á quien venia el suyo del dueño de la finca censada. Y tanto es así, que en algunas partes la pension que pagan los censuarios (2) recibe el nombre de *derechura* ó

(1) Por ejemplo, *fame*, del *bable* asturiano y castellano antiguo, se acerca más al latín *fames*, que *hambre*; *home* á *homo*, más que *hombre*; *facer* á *facere*, más que *hacer*, etc., etc. El *bable* se parece mucho al castellano de la traduccion del Fuero-Juzgo hecha en tiempo de San Fernando; y además de dar forma más latina á las palabras, conserva algunas raices de esta lengua que ha perdido la nuestra. (V. el *Discurso preliminar* puesto al frente de *Las Poesias Asturianas* publicadas bajo el velo del anónimo por D. José Caveda, autor de dicho discurso.)

(2) Si se ha de creer al *Diccionario de la Academia Española*, *censuario* es voz anticuada y significa *censualista*, no habiendo más palabra que la de *censatario* para

derechuria, palabra derivada de *derecho*, tomado en la misma acepción que acabamos de decir tenían en el caso de que se trata *foro* y *fuero*.

Quedemos, pues, en que los *foros* eran *censos enfitéuticos* sin más diferencia que el nombre, el cual no es extraño hubiera variado, porque los antiguos gallegos y asturianos no debían acomodarse muy bien á hablar en griego; hubo, sin embargo, en el país un contrato especial, que era también un género de enfitéusis aplicada á las viñas, muy raras en Asturias, y cuya escritura de otorgamiento se llamaba *carta de planturia*, expresión calcada sobre la voz griega enfitéusis que significa plantación, ingerto ó cultivo, pero que ni era del lenguaje vulgar, ni penetró en él y sólo se ve en los documentos, donde, como va dicho, también se llama *censos* y *censos enfitéuticos* á los *foros*.

Pero el nombre, si bien ayuda mucho, no basta para conocer á fondo lo nombrado, por lo que conviene fijarse en la naturaleza y esencia de la enfitéusis para cerciorarse de si comprende el foro. «*Contractus emphyteuticus* en latin, dicen las Partidas, » tanto quiere dezir en romance, como pleyto o postura (contrato ó convenio) que es fecha sobre cosa rayz, que es dada á » censo señalado, para en toda su vida de aquel que la recibe, » o de sus herederos, o segund auiene (se conviene), por cada » año: e tal pleito como este deve ser fecho con plazer de ambas » las partes, e por escrito: ca de otra guisa non valdria. Otrosi » deuen ser guardadas todas las conuenencias (convenciones) » que fueren escritas, e puestas en el.» (L. 28, tít. 8.º, p. 5.) Y aunque todos los que tratan de jurisprudencia están familiarizados con el estilo y lengua del código de D. Alfonso el Sabio,

significar el pagador del cánón censual. Con perdon de la Real Academia, *censuario* antiguamente significaría lo que se quiera; pero ahora significa el obligado á la pensión, por oposición á *censualista*, que significa el que la cobra, segun consta de varias leyes, entre ellas la 24, tít. xv, lib. 10, de la Novísima, sobre todo en los capítulos ó números 19, 26, etc.; y *censatario* querrá decir lo mismo; pero sobre ser un poco duro de pronunciar, debe venir de un supino *consatum* que no existe, al paso que *censuario* se deriva del supino *censum* ó del sustantivo *census*, como es regular. Es de notar que las leyes son autoridad en materia de lenguaje, segun la misma Academia.

será bien advertir que por *censo* se entiende aquí *pension*; que *señalado... por cada año*, se pone como ejemplo, pues basta que la *pension* sea periódica, aunque no sea censual; y que el *ser dada* la finca envuelve la idea de que el dador sea su dueño, como consta de estas otras palabras de la misma ley: «e dezi-
»mos, que si la cosa que assi es dada a censo, se pierde toda
»por ocasion,... tal daño como este pertenesce al *señor della*, e
»non al otro que la ouiesse assi rescibida; de aquel día en ade-
»lante non sería tenuto dedar le *censo* ninguno, etc.» Las leyes romanas hablan en el mismo sentido que las Partidas, exceptuando la *Instituta* de Justiniano, cuyo pár. 3.º del tit. 24, libro 3.º, parece decir que por ningun motivo puede el dueño de la cosa censida recobrarla del censuario ni de su heredero, mientras pague la *pension*, y que la concesion ha de ser *perpétua*, no siendo cierto lo uno ni lo otro, pues que el enfitéuta perdía la finca por otras causas, v. gr., por venderla sin avisar al dueño, como ordena expresamente Justiniano (L. 3, tit. 66, lib. 4 del C.) y la cesion podía ser *temporal*, segun claramente expresan las Partidas, y los comentadores del mismo párrafo de la *Instituta*. Verdad es que en éste, lo mismo que en las constituciones del Código (lugar citado) y en las leyes patrias que tratan de esta materia, se advierte unánimemente que se han de guardar todas las condiciones pactadas por los contratantes; *et si quidem aliquid pactum fuerit, hoc ita obtinere, ac si natura talis esset contractus*; con lo que quedaba asegurada la validez de la enfitéusis á plazo ó término fijo (1).

Como quiera que sea, y contando con que el indicado párrafo de la *Instituta* es fácil de explicar de modo que concuerde con las demás leyes romanas, y la citada ley de Partida contiene el verdadero espíritu de las demás españolas y romanas, resulta que siempre que el señor de una cosa inmueble en la cual tenga propiedad plena, la ceda á otro por su vida, ó por la suya y de sus herederos, ó por cuanto tiempo convengan, sin

(1) Este párrafo de la *Instituta* de Justiniano está tomado de los *Comentarios* de Gayo (Com. 3, pár. 145) que trataban de la enfitéusis del *ager vectigalis* de los municipios, y Triboniano le acomodó al derecho novísimo acaso con no grande acierto.

hacerle dueño y á condicion de pagarle periódicamente una pension, con las demás que estipulen ó á falta de estipulacion declaren las leyes, se constituye un censo enfitéutico, sin que la variedad que pueda haber en tales condiciones mude la naturaleza del contrato; y de aquí que los *foros* que en medio de su diversidad á causa de los varios pactos celebrados á constituirlos, consisten en bienes raíces cedidos por sus dueños de ese mismo modo y con la propia pension ó carga, no pueden ménos de contarse entre los censos enfitéuticos, ya temporales, ya perpétuos, ya de cualquiera otra especie.

Fuerza es confesar que en 1763 se tomó un acuerdo que dió carácter especial, no á todos los *foros* ó censos enfitéuticos de Asturias, Galicia y el Bierzo, sino á los *temporales*; y al explicarle tropezamos ya con una idea equivocada que es preciso rectificar. El Sr. Mosquera, jurisconsulto de Galicia, publicó en un diario varias observaciones sobre el proyecto de ley que nos ocupa (1), y dice que algunos espíritus sutiles hallan diferencia entre el *foro* y la *enfitéusis*, aunque á su juicio *desde la real provision* de 1763 no hay ninguna. Precisamente sucede lo contrario; ántes de esa disposicion no habia diferencia esencial, como acabamos de ver; despues de ella y de la ley 24, título 15, lib. 10 de la N. R., que obró en su consecuencia, hubo dos. La enfitéusis temporal en todas partes concluia por cumplimiento del término por que se habia constituido, y por redencion; y en Asturias, Galicia y el Bierzo, donde se llama *foro*, no concluia de esos dos modos. El poder público habia hecho perpétuos en esas provincias, contratos que no lo eran en las demás, ni tampoco por la voluntad de los contratantes; y si el Sr. Mosquera creyó que esto igualaba los *foros* á las demás enfitéusis, siendo lo contrario la verdad, consiste sin duda en que supone la perpetuidad carácter propio y general de este pacto, y la duracion limitada uso exclusivamente asturiano y gallego, lo que no es cierto, como hemos de ver más latamente.

Ahora y despues de haber investigado la significacion del

(1) V. *El Imparcial* de 18 y 19 de Setiembre último

nombre y la naturaleza del foro, corresponde decir breves palabras acerca de su origen, tan sólo para disipar una preocupación muy extendida.

La práctica de la enfitéusis fué muy anterior á las leyes que la definieron y regularon, pero de su propio nombre y de lo que en esas mismas leyes y en la historia se refiere, resulta que era el medio empleado muy á menudo para cultivar el *ager publicus* de la República romana, el *ager vectigalis* de los municipios y colonias, los *fundi fiscales* y *fundi rei privatae* de los emperadores, y también muchas veces las grandes propiedades de los patricios, *latifundia*, porque los esclavos públicos y los de propiedad particular no bastaban ni con mucho para las necesidades de la agricultura, y en tiempos de grandes y continuas guerras tampoco el ajuste de jornaleros (*locatio, conductio operarum*) á que solian acudir los hacendados romanos (1). Que en el largo período que media desde la fundacion de Roma hasta los emperadores Zenon y Justiniano que dieron forma legal á la enfitéusis, y de aquí á la ruina del Imperio de Oriente, ocurriera con frecuencia, á causa de las devastaciones de los ejércitos y la despoblacion del territorio, que se constituyese tal derecho sobre tierras incultas ó casi incultas, especialmente cuando éstas eran las vastísimas de la República, el emperador ó las ciudades, no cabe dudarlo; así lo indica el mismo nombre de enfitéusis ó plantacion, y justamente ese era el caso de la cesion gratuita, con una pension módica y por tiempo indefinido ó larguísimo; pero al lado de este género de enfitéusis habia otras muy diversas en que la cesion era de terrenos fructíferos y por dinero á veces; pero el primero es el que más llama la atencion, es el que dió nombre al contrato, es el que se halla mencionado de cuando en cuando en las leyes, y los juristas suelen no mencionar otro, y extenderlo de Roma y del Bajo Imperio, donde le atestigua la historia, á nuestras provincias del N. O., donde ya el hecho no pasa de conjetura. Así es que apénas hay autor que al tocar esta materia no diga algo parecido á lo que, no por atacar al Sr. Martos

(1) Fustel y Colanges: *La Ciudad Antigua*.

de quien en esta ocasion recibieron un beneficio las provincias del Norte y la nacion entera, sino por hallarse al frente de un documento oficial y reunir á esta autoridad la del jurisconsulto que le firma, vamos á tomar del preámbulo antepuesto al decreto que suspenió la ley de 20 de Agosto sobre foros, y es como sigue:

«Al lado de aquella lucha tenaz y heróica emprendida y »sustentada para... salvar nuestra fe religiosa y recabar nues- »tra independendia, acometieron otra empresa nuestros ma- »yores... la de poblar aquellos reconquistados *desiertos* y cul- »tivar aquellos *yermos*... Para realizar esta conquista del suelo »contra la naturaleza, las clases inferiores recibieron de los »monarcas y de *los señores seculares y eclesiásticos* el derecho »de utilizar la tierra mediante el pago de cierto cánon, la pres- »tacion de ciertos servicios y el reconocimiento constante de »su *señorio* directo. Así nacieron las *enfiteusis*, los *beneficios* y »los *feudos*.» De estas ideas se deducen dos consecuencias, ambas falsas si se aplican á los foros actuales, y la ley va á reformar, las cuales bastaron á suscitar entre los juristas de varias épocas, pero especialmente del pasado y presente siglo una injusta prevencion y cierta declarada ojeriza contra este linaje de contratos y sobre todo contra los derechos del dueño directo, el único dueño propiamente hablando y el que hace las veces de propietario y capitalista. Es una, que la finca aforada se presume era siempre un yermo, un erial, una cosa improductiva cuando se puso en manos del forero á cuyo trabajo se supone debe todo el valor; y es otra que los derechos del aforante, si no son feudales y señoriales, cosa que no puede sostenerse, porque en tal caso hubieran sido abolidos por el decreto de las Córtes de 6 de Agosto de 1811 y leyes que le siguieron y confirmaron hasta la de 26 del mismo mes en 1837, lo que ningun tribunal ha reconocido jamás, á lo ménos tenían con éstos muy estrecho parentesco y en su compañía habían nacido ó de ellos se habían derivado. Ahora bien; sin entrar en una discusion histórica que para el caso presente no hace falta, es un hecho notorio que los foros *actuales* de Astúrias y Galicia tuvieron un origen muchísimo más reciente que los tiempos de la recon-

quista y muy posterior á aquellos en que las provincias del Norte y Noroeste podian tener dentro de su territorio grandes campos y comarcas baldías; y no es ménos cierto que la enfitéusis con todas las prerogativas y derechos que ahora pueden tener y ántes tuvieron los dueños del directo, existió en Roma, existió en el Bajo Imperio y debió existir en España, donde la lengua, las leyes y las costumbres romanas habian cundido por todas partes, mucho ántes que el feudalismo hubiera venido al mundo. Todavía ha de ser preciso insistir sobre estas materias; pero entre tanto, notemos que en la mayor parte de los casos consta el origen de los foros hoy subsistentes de una escritura de fundacion, y en esas escrituras que la finca aforada estaba cultivada y muy cultivada cuando entró á poseerla el forero, tanto ó más que está ahora, porque los foreros por lo general son gente pobre que ni puede ni acaso quiere emplear capital en el mejoramiento de las fincas forales, y si las conserva como las recibió ó á lo más con alguna impensa de muy poca monta, es cuanto de ellos puede esperarse. No siempre expresan detalladamente las escrituras el estado de las tierras forales; pero lo que se ve en ellas es que su fecha no pasa de un siglo ó dos, y por excepcion tres ó cuatro, y de consiguiente, que no datan los foros de tiempos en que pudiera haber grandes yerros y terrenos incultos en tierra tan poblada como Astúrias y Galicia. Hablamos aquí de foros pertenecientes á particulares, porque á éstos se refiere el proyecto de ley objeto de este artículo, no á los del Estado, provincias ó municipios regidos por otras disposiciones legislativas diferentes; y puede repetirse con seguridad plena, que ni en el siglo xvi, ni en el xvii, ni en el xviii, tenian, ni era posible que tuviesen incultas sus tierras los propietarios en las provincias de foros; y respecto á las enfitéusis cuyos títulos originarios se han perdido y sólo se prueban por costumbre, aunque de ellas no pueda decirse con certeza cuándo comenzaron, bien puede asegurarse, sin temor de errar, que no se constituyeron en el siglo viii, ix ó x, tiempo de la reconquista en el Noroeste de España. Meditense las numerosas causas que pueden poner término á un contrato foral, áun cuando se haya celebrado á perpetuidad, el tanteo, el retracto, la extincion de la línea ó

líneas ó clases de herederos para que fué constituido, la falta de pago, etc., etc.; mediténse las alteraciones de la propiedad y los trasiegos de la poblacion ocasionados por las guerras y las invasiones de tan remota época hasta ahora, y se vendrá en conocimiento de cuán imposible es que ninguno de los foros actuales consuetudinarios haya nacido en los tiempos de la reconquista, y cuando había páramos, desiertos y baldíos que roturar y poblar.

El abuso de la historia es uno de los grandes recursos del socialismo; pero si todo el mundo se reiria con sobrada razon de quein acusara de ilegítima la propiedad actual, porque los visigodos se habian apoderado de las dos terceras partes de ella por la fuerza de las armas; si ahora que nadie puede saber qué propietarios descenden de los visigodos ó de los hispano-romanos, ni qué tierras fueron el lote de los primeros ó de los segundos, no habrá seguramente quién haga aprecio de semejante argumento; otro tanto debe suceder con el que se presenta contra los foros y aforantes actuales, fundado en lo que aquéllos pudieron ser hace mil ú ochocientos años.

Y, sin embargo, pudo tanto este errado concepto de que los censos enfitéuticos, y por tanto, los foros, se constituian, áun ahora, sobre fincas de todo punto estériles y de que los derechos del dueño directo eran como señoriales; y sobre todo, tanto disgustaba que aquéllos perteneciesen por lo comun al clero y la nobleza, no porque fuesen anejos á sus dignidades, privilegios y jurisdiccion feudal cuando la tenian, sino porque la propiedad inmueble habia venido en la mayor porcion á sus manos, que fueron envueltos en aquella guerra constante y encarnizada contra las clases superiores, sostenida desde muy atrás, y señaladamente en el último siglo y principios del presente por los que no pertenecian á ellas, distinguiéndose entre todos algunos juristas y gente del foro.

Ese espíritu de oposicion á los derechos de los poderosos, que despues de muchas vicisitudes vinieron á ser los más ricos, ocupa demasiado lugar en la historia para que pueda negarse. Aquellas contiendas del Parlamento en Francia con la corona, la nobleza y el clero; aquellos esfuerzos de los juriconsultos gibelinos para convertir al emperador de Alemania

en el pontífice máximo de los paganos y anular el papado, son hechos notorios que nos excusan de entrar aquí en más prolifas indagaciones; y sin suponer que cuantos tomaban parte en la contienda por ese lado procediesen de mala fe, ni dejar de reconocer que en algun caso adoptasen por razon ó pretexto fines laudables, como la proteccion de los pobres ó cosa semejante, basta dejar sentado que existió desde hace mucho, y existe, una corriente donde no pocos irán arrastrados por irreflexion, por ceguedad ú otra flaqueza, que á fuerza de combatir todo lo que le parece que descuella sobre el nivel general, comete graves injusticias, destruye saludables instituciones é irá á parar, si no muda de rumbo, á las locuras del socialismo.

Ahora vamos á ver cómo esa tendencia fué royendo uno por uno los derechos del señor directo, es decir, del propietario, del capitalista, del *burgés*, como novísimamente se dice, hasta acabar con los más y venir por fin á la ley de 20 de Agosto del 73, y al proyecto que va á discutirse, que se habrá formado con la mejor intencion, pero deja las cosas tan mal ó peor que el Gobierno del Sr. Salmeron y la doctrina jurídica de su escuela.

III.

La reversion de la finca foral al dueño directo.

Las leyes romanas, modelo de las nuestras y las de los demás países en este punto, porque, volvamos á decirlo, el *foro* ó la *enfitéusis* no es una institucion asturiana ni gallega, sino española y europea, se formaron sobre los hechos y costumbres establecidos. El emperador Zenon no hizo más que dar á la enfitéusis carácter de contrato especial, distinto de la compra-venta y el arrendamiento. Por él, el dueño de una finca, *dominus* (pues las leyes romanas llaman así solamente al censualista, y al censuario que en castellano suele apellidarse *dueño útil* ó del útil, sólo le llaman *enfitéuta* ó *locatario*), entrega la finca á otro por largo tiempo (la ley no dice cuál fuese el *minimum*, los autores opinaban que diez años, y así lo disponia el Código civil del reino de Nápoles, vigente ántes de los

últimos trastornos ocurridos en Italia); y á trueque de esta cesion, que no es de la finca, sino de un derecho real sobre ella para disfrutarla y trasmitirla, ya *mortis causa*, ya *inter vivos*, por tiempo limitado ó indefinido, recibe una pension, por lo comun anual, alguna vez, no siempre, ni áun en el caso de que la finca dada en enfitéusis fuese fructifera, cierta cantidad llamada en España *quantas* ó *entradas*, y en Francia, segun dice Dionisio Godofredo ó Godefroy, *entrages*; y en el caso eventual de que el forero ó enfitéuta traspase á otro sus derechos, ó sea el dominio util espontáneamente, cierta prestacion llamada laudemio ó luismo. Entiéndase que esta enumeracion no es de todos los derechos del aforante, censualista ó *dominus*, sino lo que le corresponde en dinero ó cosa que lo valga.

Pues bien; de todo esto ¿qué es lo que puede mover al dueño directo á hacer una concesion tan importante como la de una finca y todo lo que ella pueda producir por tiempo muy largo ó indefinido? No es el laudemio, porque depende de la voluntad del cesionario que le haya ó no le haya, y además porque con él se pagan otras utilidades, como en su lugar veremos; no son las *entradas* ó *quantas*, en primer lugar porque en muchas ocasiones no los hay, y así se observa en no pocos foros de Asturias ó Galicia, áun cuando la finca aforada es como hemos demostrado, que sucede siempre ó casi siempre, cultivada y fructifera; y en segundo lugar porque cuando existen, son, segun indica su nombre, cantidades insignificantes por lo comun, y que no están en proporcion con el valor y producto de la finca (1); y tampoco es la pension ó cánon, porque tambien por lo general es muchísimo menor que lo que el dueño de la finca podría sacar de ella, bien arrendándola, bien cultivándola por su cuenta. Aun en los tiempos en que la heredad ó heredades cedidas estaban baldías y eran estériles, todas las leyes y todos los autores convienen en reputar el cánon que se pagaba por ellas, no como un medio de indemnizar al dueño, no como una parte de los frutos del predio foral ó enfiteuticario, sino como un

(1) Estas *entradas* ó *quantas*, llamados á veces además *vueltas*, equivalen á lo que en lenguaje comercial suele ahora denominarse una *prima*.

arbitrio ideado para que el acto de pagarla anualmente sirviera para acreditar que no se habia renunciado al dominio, que no se habia cedido la finca por el todo, y se habia retenido la propiedad; tan de poco valor era por lo general, y tan fácil sería al dueño obtener otro tanto con solo cultivar ó arrendar, no digamos la finca entera, que eso en casos dados y excepcionales acaso le sería imposible, sino tan sólo alguna parte de ella.

Con el laudemio no hay que contar por lo ya dicho; las *entradas* eran por lo comun de poca monta y en muchos casos no las habia; la pension nunca falta; pero por sí sola es de poco valor para explicar la cesion de un fundo que de mil modos podia producir más; ¿cuál es, pues, el motivo general en toda enfitéusis que inducia al dueño directo á constituirla?

Era, y en esto no cabe duda á quien conozca algun tanto la materia, la seguridad que tenía de que la finca foral ó enfiteuticaria habia de volver á él, ó mejor dicho, á sus derecho-habientes, si la entregaba inculta, cultivada, y si la entregaba cultivada, mejorada con el trabajo del enfitéuta; por eso se llamaba enfitéusis ó plantacion. La pension nunca, ni áun al empezar el contrato, estaba en proporcion de los frutos; por mucho que los frutos se multiplicasen, no se podia aumentar la pension; el enfitéuta se aprovechaba por largo tiempo de todo lo que pudiesen mejorar la finca y sus frutos; pero llegaba un dia en que pagaba con ese mejoramiento el servicio de haber recibido de balde ó casi de balde y por mucho tiempo el uso y aprovechamiento de una finca ajena. Esta era la ganancia propia y especial de este contrato y lo que estimulaba á celebrarle.

La reversion de la finca enfiteuticaria al dueño directo de que estamos tratando podia, segun las leyes, ser de dos maneras: onerosa ó gratuita. La onerosa se verifica por el tanteo y el retracto (en el extranjero se llama *prelacion*), ó sea el derecho de adquirir el dominio útil del enfitéuta por lo que otro cualquiera dé por él, y á esta reversion no se oponen las leyes modernas, ántes la favorecen en el concepto (equivocado sin duda) de que conviene que no haya foros ó enfitéusis y no estén separados los dos dominios; pero con esta reversion el

dueño directo nada gana; paga por ella lo que cualquiera extraño que nunca tuvo derechos en la finca, y por lo tanto, todo lo que pueden valer, no sólo las mejoras debidas al trabajo del enfitéuta, sino las que se deban al azar y que en rigor de justicia le pertenecian sin pagarlas.

En cambio, la reversion gratuita, el verdadero fin del dueño directo al contratar, fué combatida sin tregua en España (no así en el extranjero, segun veremos) por las leyes y por la jurisprudencia hasta anularla, y tanto es así, que se necesita demostrar que existia siempre en la enfitéusis, como que era una condicion esencial en ella, y muchos han de tomar esto por una novedad, á pesar de ser á todas luces patente.

Comencemos por el Derecho romano que, como todos saben, es de influencia universal y todavía se observa en algunos países de Enropa (1).

La reversion gratuita se verificaba de dos modos: *sin culpa* y *por culpa* del enfitéuta.

La primera tenía lugar al terminar el plazo por que se había cedido la finca enfiteuticaria; la segunda cuando el enfitéuta dejaba de pagar tres pensiones consecutivas, ó traspasaba á otro por su voluntad la finca censida sin aviso y consentimiento del dueño directo. Esta reversion se llama *comiso*.

El texto romano que más opuesto parece á la idea de que la cesion de la finca era siempre temporal, ó á lo ménos con esperanza fundada de que volviese gratuitamente al dueño directo, áun sin mediar culpa del enfitéuta; el texto romano que más parece favorecer á los que suponen que no debe haber esa reversion gratuita es el de la *Instituta* ya citado, que dice así:

(1) Por ejemplo, en Francia, respecto á esta materia, no contenida en el Código Napoleon; y así es que en la sentencia de 19 de Julio de 1892, en el pleito de Delaunay, se citan como vigentes las leyes 1 y 3, tit. *Si ager vectigalis* de las Pandectas; en la Denegacion de casacion de 13 de Diciembre de 1820 se cita la ley 2 del Cód., tit. *De jure emphytéutico*, etc., etc.; en la sentencia de casacion de 26 de Junio de 1822 (pleito de Bunnizen) se sienta expresamente el valor legal de las leyes romanas en estos casos con estas palabras: *Que ces dispositions des lois romaines sont admises en France... et que le Code civil qui n'a pas traité du bail emphytéotique ne les a pas changées ni modifiées.*

Ut ecce de prædiis quæ PERPETUO quibusdam fruenda traduntur, id est, ut quamdiu pensio sive rēditus pro eis domino præstetur, neque ipsi CONDUCTORI neque heredi ejus, cuive CONDUCTOR heresve ejus vendiderit... auferre liceat; ó bien en romance: «tal es aquel (contrato) en que se dan predios á ciertas personas para que los disfruten *perpétuamente*, es decir, de tal modo, que el dueño (directo), miéntras la pensión ó rédito le sea pagado, no pueda quitárseles ni al *arrendatario*, ni á su heredero, ni á quien éstos los hubiesen vendido...» Esto, á primera vista, apoya la opinión de que el carácter de la enfitéusis era la perpetuidad de la cesión del fundo censual; pero hay que observar: 1.º, que en la *Instituta* se indica la reversion gratuita por culpa del censuario, esto es, cuando no paga la pensión, si bien de esa no tratamos ahora; 2.º, que el contrato que se especifica es un ejemplo, como denotan las palabras *ut ecce*, y por eso los comentadores, al explicar este párrafo, asientan sin dificultad algunos que la enfitéusis es *temporal* y *perpétua*, etc.; y, por lo mismo que es un ejemplo, no se pusieron en él todas las condiciones sustanciales del contrato, y así es que falta la reversion de la cosa en caso de traspasarla sin licencia, por lo que, tomado el párrafo como preceptivo y á la letra, resultaría falso; 3.º, que, segun se dijo, el pasaje está tomado de *Los Comentarios de Gayo*, y Gayo habla del arrendamiento perpétuo de un *ager vectigalis*, esto es, de un territorio propio de un municipio, una colonia ú otro de lo que entre nosotros se llaman *cuerpos* ó *corporaciones inmortales*, que aunque no pusiesen expresamente término á la cesión, aunque arrendasen ó diesen en enfitéusis en general á una persona y *sus herederos*, podían contar, y contaban, con que alguna vez habian de morir el enfitéuta ó sus sucesores sin *herederos*, especialmente dada la significacion estrecha que la palabra *heredero* tenía segun el Derecho romano; y con que, llegado este caso, la finca cedida volveria al cedente y se realizaria la reversion gratuita. Esta consideración no debe olvidarse, porque explica cómo aun en los censos enfitéuticos llamados perpétuos, aun cuando en la escritura de fundación no habia cláusula que expresara claramente cuándo habian de concluir, se tenía presente que debian tener

un término natural, ó, á lo ménos, se contaba con la eventualidad de que le tuviesen; y, por último, 5.º, se nota que Triboniano llama dos veces *locatario*, ó sea *arrendatario*, al que por escribir despues de la constitucion de Zenon, que hizo un contrato especial de la enfitéusis, debia llamar *enfitéuta*; es notable que esto suceda en el mismo párrafo en que habla de la *perpetuidad* del contrato ó de la cesion necesariamente temporal en el arriendo; pero está muy de acuerdo con el pasaje de Gayo, de donde se tomó, el cual concluye diciendo, despues de mencionar la duda sobre si sería compra-venta ó arriendo el contrato enfiténtico: *sed magis placuit locationem conductionemque esse.*

Y con esto, explicado el párrafo de la *Instituta* en que podia hallarse alguna dificultad, llegamos á la primera razon para asegurar que, segun el Derecho romano, en la enfitéusis se contaba siempre con la reversion de la finca censida al dueño directo, ya fuese cierta, ya, á lo ménos, posible. Esa razon es que tenian á ésta por arrendada y no vendida. ¿Por qué? Diráse acaso que por reservarse el dueño la propiedad y derecho á una pension, cosa que no sucede en la compra-venta; pero esa razon no es suficiente. Que el dueño no vende la finca, que da en enfitéusis, es claro; pero podia haber duda de si vendia, ó, á lo ménos, enajenaba el derecho real que adquiria el enfitéuta, ó lo que llamamos entre nosotros el dominio útil. Pues ni eso se entendia que vendiese ó enajenase, porque conservaba la esperanza de que la finca volviese á él libre, y para poseerla como dueño, ni más ni ménos que en el arrendamiento ó locacion sucede.

La segunda es que el enfitéuta estaba obligado á mejorar la cosa, principalmente si así se habia estipulado, ó, á lo ménos, á no deteriorarla, segun diversas leyes, y entre ellas la Novela 7, cap. 3, § 2, que dice: *Sed si quidem deterius fecerit prædium aut suburbanum aut domum qui emphyteusim percepit: cogi eum de suo diligentiam ac restitutionem primi statûs facere.* Esto es: «Pero si el enfitéuta hiciere de peor condicion el predio rústico ó urbano, está obligado á obrar y restituirle á su primer estado con su caudal.» ¿Para qué habia de mejorar y conservar la cosa en buen estado el enfitéuta á

su costa, si ella no hubiera de salir nunca de sus manos ó las de sus herederos?

Y no se diga, que para cobrar por ella la pension, pues de esa respondian todos los bienes del censuario; podia, además, bastar la finca áun deteriorada, una vez que sólo la falta de tres pensiones acababa el contrato, y, por añadidura, solia asegurarse el pago con fianza. (V. D. ley 15, § 27, tít. 2, lib. 39.)

La tercera razon es que el comun sentir de que la enfitéusis no debia durar ménos de diez años le fundan los romanistas en que, con ménos tiempo, ni el enfitéuta podria disfrutar de sus mejoras, ni las haría, no lucrándose el dueño directo con ellas; prueba de que habian de pasar á poder de éste con la finca, y esto se tenia como propio de la naturaleza del contrato.

La cuarta, que cuando se prohibió la enajenacion de los bienes de la Iglesia y del Estado se permitió darlos en enfitéusis temporal por tres generaciones. (V. Novela 7 ya citada, cap. 3); lo que prueba evidentemente el uso de la reversion en la enfitéusis *temporal*; y no se deduzca de ahí que no existia en la *perpétua*, pues si ésta se prohibia en los bienes eclesiásticos y fiscales, como se prohibia tambien la *temporal* por más de tres generaciones, procedia de que en aquélla la reversion era eventual, una vez que se concibe como posible que jamás se extingan los herederos del primer enfitéuta.

Pero para no detenernos más en cosa tan clara, digamos de una vez que la reversion en la enfitéusis *temporal* era cosa pactada y reconocida por las leyes, que hacian la division de ella en temporal y perpétua, como la Novela citada (y las leyes de Partida); y que la *perpétua* no lo era absolutamente, y se contaba con que su término natural era la reversion misma, resulta, aparte de las razones 1.^a, 2.^a y 3.^a, de que los autores cuentan la extincion de los herederos del enfitéuta como un modo de concluirse este contrato. (V., por ejemplo, á Ortolan, coment. al § 3.^o, tít. 24, lib. 3, Inst.), lo que con más particularidades se ve en esta glosa de Dionisio Godofredo á la ley 3, tít. 66, lib. 4. C: *Emphyteusis INDEFINITE accepta ad filios acquirentis defertur; ad certam generationem acceptam, generationem conventam non excedit...* IN PERPE-

TUUM verò tempus collata, si ita concepta fuit. «Teneat pro se et filiis» ad solos descendentes defertur: si ita «Pro se et heredibus extraneis» etiam ad extraneos: si ita «Pro se et heredibus» in extraneum quemcumque deferetur, nisi sit ecclesiastica.

De suerte, que ni áun la enfitéusis constituida in perpetuum pasaba nunca de los herederos legítimos y testamentarios, como Ortolan dice. Del mismo Godofredo es esta definicion conforme en un todo con lo que aquí se sostiene: *Est ergo emphyteusis contractus, quo dominus fundi sui defecti forte et squalidi, usum et fructum plenissimum, et quasi dominium alteri concedit eò lege, ut inserendo, plantando, arando, etc., meliorem faciat, proque eo pendat pretium seu vectigal annuum.* El dueño cede la finca para que se la mejore; y ¿á qué se habia de proponer tal cosa, si no habia de volver á él, ó tuviera que pagar las mejoras para que volviese?

Estos principios del Derecho romano son los de toda Europa, ménos España, desde la Real provision de 1763. El código holandés, que dedica un título á la enfitéusis; el napolitano ya citado; la ley de 11 de Enero de 1824 que restableció este contrato en Bélgica; los países alemanes, que se rigen por el Derecho romano; Francia, que está en el mismo caso, aunque con algunas modificaciones debidas á las leyes revolucionarias y á su Código civil, todos los países cultos dan á este contrato el mismo carácter que acabamos de ver. Francia va más allá. No sólo le califica de arrendamiento y le llama *bail emphytéotique*, sino que allí los autores, como Troplong entre otros, le explican en los tratados sobre la locacion (*louage*), y en la práctica, segun Dalloz, no suele durar ménos de nueve años, ni más de ciento, despues de cuyo término se verifica la reversion al dueño directo; no sólo, por lo tanto, se reconoce y practica la *enfitéusis temporal*, sino que la *perpétua* se considera prohibida por la ley de 29 de Diciembre de 1790, y por eso, si se contrata para siempre, se entiende que no es enfitéusis, sino imposición de una renta (*bail à rente*). Tan esencial se considera la restitucion de la finca cedida á su dueño como término natural de este contrato. Veamos ahora lo que en esta materia ocurrió en nuestra patria.

(Se continuará.)

J. MENENDEZ DE LA POLA.

DOCUMENTOS
 CONCERNIENTES Á LA DISCUSION DE LA LEY
 DE INSTRUCCION PÚBLICA EN 1878 (1)

SISTEMA DE EDUCACION
 EN FRANCIA, EN INGLATERRA Y EN ALEMANIA.

(Extracto de un artículo del *Times* de Londres publicado en Agosto de 1869.)

Al comparar con el de Francia el régimen de las universidades, colegios y establecimientos de enseñanza en Inglaterra y Alemania (cuyas naciones en esto seméjense mucho), piensa el *Times* que la educacion cuenta en aquella nacion con una base fatal y que tiende forzosamente á convertir la inmensa mayoría de los franceses en una sociedad incrédula en materias religiosas, despegada de la vida de familia, y que viva, cada día más, como en la antigua Roma (cuyos recuerdos se graban en las almas jóvenes) en la plaza pública, ó como si hoy dijéramos el Casino ó la reunion popular; sociedad republicana en ideas, y sin embargo disciplinada al par de tal manera que todo despotismo es en ella fácil, ya le ejerza en nombre de la Revolucion un Robespierre, ó ya, á título de la gloria militar, un Napoleon.

El diario inglés señala dos causas principales á tal estado de cosas. El establecimiento de las universidades en los grandes centros de poblacion es la una; y la aglomeracion de muchedumbre de jóvenes durante diez y más años consecutivos, en colegios, fundados tambien en las capitales del imperio, sometidos á una especie de disciplina militar, que anticipa en embrion la de los ejércitos, y en donde se respira mal entre paredes, cuando no es que se respira la atmósfera infecta de Paris ó de Lyon, es la otra. No es dable que existan sentimientos de familia en hijos que permanecen separados de sus madres en las épocas en que se forma el corazon; ni puede nutrirse el sentimiento del hogar en aquellas almas, para quienes el hogar paterno no tiene tradiciones; ni en fin existe el sentimiento de la propia independencia, cuando los caracteres se han acostumbrado á una especie de disciplina, contra cuyo despotismo estallan las revoluciones del colegio, preludio de las que más tarde se ensayaran en la nacion.

¡Cuán distinto es lo que pasa en Inglaterra y Alemania! La univer-

(1). Véase los números anteriores.

sidad, por lo general, se ha conservado en alguna ciudad histórica, pero pequeña; y á ella acuden los jóvenes, cuando su razón está formada ya. Los colegios, establecidos en el campo con aire, luz, árboles, ríos y flores, fortifican la salud moral, á la vez que desarrollan la salud física. El niño no está confundido jamás con el adolescente; ni éste con el joven, hombre ya. Los maestros en lo general tratan como á hijos á sus educandos. Los placeres del mundo y los peligros de la ciudad populosa están alejados de aquellas almas jóvenes, que á la vez se separan cortos años de sus familias, y vuelven á su seno largas temporadas todos los años.

El sentimiento de la propia independencia vive allí al lado del sentimiento religioso, y la vida de los campos constituye en el ciudadano, habitante más tarde de las ciudades, no sólo el más dulce recuerdo de su juventud, sino la necesidad imperiosa para el que busca en el seno de la familia el descanso del foro y de la plaza pública....

¡A cuán serias consideraciones da margen la lectura de estos breves párrafos! ¡Qué decir de lo que pasa en España! ¡Asunto debe ser de profunda meditación!

DISCURSO DE MONSEÑOR DUPANLOUP

EN LA ASAMBLEA NACIONAL FRANCESA, AL DISCUTIRSE LA LEY RELATIVA
Á LA ENSEÑANZA SUPERIOR, CONTESTANDO Á M. PAUL BERT,
EN 5 DE DICIEMBRE DE 1874.

He leído, señores, con toda la atención que merecen seguramente el proyecto de ley y la exposición de motivos que se os ha presentado por nuestro sabio y honorable colega M. Laboulaye, y, salvo una reserva sobre dos puntos en que yo creo que será posible entenderse, acerca de los cuales os hablaré, si lo permitís, cuando pasemos á la discusión por artículos, votaré este proyecto de ley, porque tengo en mucho precio la enseñanza superior, cuya libertad proclama.

Sí, señores, porque quisiera ver la enseñanza superior tan elevada, tan esparcida, como fuera posible en Francia, y separadas todas sus lagunas, todas sus miserias, deseaba hace tiempo que se pusiera á la orden del día el proyecto que se os ha presentado y votaré.

Pero desde luego encuentro aquí contra nosotros prevenciones y desconfianzas, á las que, ante todo, debo responder. Basta haber oído ayer al honorable M. Paul Bert, para convencerse de ello. « Poco importa que un partido político, disfrazado con apariencias religiosas, reclame también la libertad de enseñanza, con la esperanza de sustituir su propio monopolio al monopolio de la universidad »

No puedo acusar á esa prevención de expresarse sin franqueza; es franca, y así voy á contestarla.

Es franca, pero soberanamente injusta. No, nadie se disfraza aquí; ninguno entre nosotros piensa en sustituir un monopolio con otro. Esa desconfianza es injusta; me sería fácil, en cuanto á desconfianza y prevenciones, devolver la acusación; pero no me conviene en manera alguna. Dejemos las acusaciones injuriosas, y vamos en derecha al hecho.

El hecho es, señores, que no pretendemos disputar á nuestros adversarios, si aquí los tenemos, sino el precio de la confianza pública, y esto luchando á cara descubierta y con armas iguales. No queremos más que una cosa: ayudar por nuestra parte á levantar las fuerzas intelectuales de Francia por la emulación y la concurrencia. Creemos que trabajando de comun acuerdo nos levantaremos y mejoraremos los unos á los otros. Los padres de familia dirán quién tiene razón, y Francia ganará con ello. (¡Muy bien! ¡Muy bien! *en la derecha y el centro.*)

Además, señores, al hablaros así, somos fieles á nosotros mismos y á nuestro pasado.

Porque, en fin, ¿quién ha creado en Francia y en Europa la enseñanza superior, la enseñanza pública, las universidades? ¿Quién ha dotado al mundo de ella? Nosotros, sólo nosotros, la Iglesia. (*Movimientos diversos.*)

¡La Iglesia! en letras, ciencias y universidades, como en caridad, establecimientos de beneficencia y roturación de tierras incultas, ha sido la misma (*Rumores en la izquierda. — Aprobación en la derecha*). Nuestros papas y nuestros obispos, de acuerdo con nuestros antiguos reyes; hé ahí los fundadores de las universidades en Francia (*Asentimiento en la derecha*); y con ellos los pueblos cristianos, que, arrastrados por el movimiento que la Iglesia imprimía á la ciencia, han dotado tan liberalmente las universidades, fundadas por nuestros papas y nuestros obispos.

Pero notad esto, señores: hemos sido siempre partidarios tan convencidos de la libre concurrencia y de la libertad de enseñanza, que nos hemos guardado muy bien de fundar una sola universidad y darla el monopolio de la enseñanza.

Hemos fundado veintitres universidades libres é independientes del gobierno, en la medida conveniente, que se gobiernan y administran ellas mismas, que cada una tenía sus estatutos propios, sus edificios, sus bienes independientes, sus profesores, sus consejeros, sus rectores, su espíritu, sabiendo unir el respeto de la autoridad, de las tradiciones, al sentimiento del progreso; pidiendo á la libertad y á la autonomía lo que nos inclinamos demasiado á esperar solo del poder del Estado; riva-

lizando en zelo en la composicion del personal docente, en la eleccion de métodos, en el régimen de los estudios, en la redaccion de los programas; esparciendo por todas partes una generosa y fecunda emulacion; fertilizando el suelo en derredor suyo y cubriendo á Francia de colegios adonde iban alumnos innumerables, más numerosos en visperas de 1789, con los 24 millones de habitantes que Francia tenía entónces, que hoy, con nuestros 36 millones.

Hé ahí lo que ha hecho la Iglesia. Esto es historia, y ha merecido el elogio que, en la elevada imparcialidad de su talento, un ministro de la Instruccion pública, M. de Salvandy, le tributaba al decir: «Durante muchos siglos, en la sociedad moderna, el principio cristiano el espíritu cristiano, ha proveido á todo, ha bastado á todo.» (¡Muy bien! ¡Muy bien! *en la derecha.*)

Pues bien, señores, despues de tales cosas, no he podido ménos de admirarme cuando he oido ayer á M. Paul Bert decirnos que con el antiguo régimen nunca se habia tratado de la libertad de enseñanza. Á esto nada tengo que contestar, sino lo que le ha parecido decir hablando de Alemania, á la que ha tratado más favorablemente que á Francia. Nos ha dicho que en Alemania, si la libertad de enseñanza no estuviera en las leyes, lo estaria en los hechos y en las costumbres.

Eso es lo que yo le diré de la Francia antigua. La libertad de enseñanza no estaba en las leyes, pero sí en los hechos, con sus veintitres universidades, libres é independientes; estaba en las costumbres y era preferible. No seré yo quien enseñe á M. Paul Bert la palabra del poeta, que conoce mejor que yo: *¡Quid vana proficiunt leges, sine moribus!*

Y entónces, señores, la libertad de enseñanza existia tal y como monsieur Paul Bert la definió ayer. Entónces cada estudiante, ó más bien cada padre de familia, podia escoger como le parecia los profesores, á los cuales confiaba su hijo, y al mismo tiempo la ciudad universitaria adonde queria enviarle. Y sino temiese cansaros, os diria los nombres de aquellas ciudades universitarias.

Algunos miembros: Nombradlas.

Monseñor Dupanloup: No dejaria de ser interesante para vosotros, porque, en fin, cada uno de vosotros encontraría con legítimo orgullo, mezclado hoy con sentimiento, el nombre y la antigua gloria de la provincia que habita, y al mismo tiempo la gloria de Francia.

Así, pues, la universidad de Tolosa, que se llamaba *la madre del alegre saber*, fué fundada en 1223; la de Montpellier, en 1284; la de Orleans, en 1305; las de Cahors y Grenoble, en 1339; la de Valence, en 1354; la de Angers, en 1364; la de Orange, en 1365; la de Aix, en 1409; la de Dole, en 1422; la de Poitiers, en 1431; la de Caen, en 1436; la de Nan-

tes, en 1460; la de Bourges, en 1464; la de Burdeos, en 1472; la de Reims, en 1548; la de Pont-a-Mousson, en 1572; la de Douai, que contaba entonces 3.000 escolares, en 1572; la de Besançon, en 1676; las de Pau y Dijon, en 1727; la de Nancy, en 1769.

Notareis, señores, en estas fechas que las universidades datan en Francia desde el tiempo de San Luis. Carlomagno, de acuerdo con la Iglesia, quiso hacer, para levantar las letras y la cultura literaria elevada, un esfuerzo gigantesco, pero impotente respecto de las fundaciones futuras; desde San Luis, un rey tan grande y un tan grande santo, la civilización intelectual y el movimiento literario fueron siempre en aumento al impulso y la inspiración de la Iglesia. Entonces es cuando de repente surgen profesores de todas partes, los alumnos se multiplican, los maestros se unen y forman escuelas; y, por este movimiento espontáneo y generoso de las generaciones cristianas, ávidas de saber, se forman poco á poco esas veintitres universidades, que han preparado de léjos y producido el décimoséptimo siglo y conservado en Francia hasta la víspera de 1789 nuestra supremacía literaria, y han servido de modelo á todas las universidades extranjeras; porque hemos llenado á Francia y á todos los Estados europeos. Ésta es la verdad.

Pues bien, señores, entre esas universidades hay una, la primera (no diré por antigüedad, pues la de Oxford, fundada por Alfredo el Grande, la precede) pero la primera por el brillo de su enseñanza, la fama de sus maestros y su influencia, que fué la universidad de París, con sus cuarenta y tres colegios, de naciones muy florecientes, como entonces se decía, que atraían discípulos del mundo entero; y en esos colegios agrupaba aquel sinnúmero de escolares que venían para oír sus lecciones y sus profesores más afamados.

Se la ha nombrado, como sabéis, la hija primogénita de nuestros reyes; Carlos el Sabio fué quien le dió este nombre. A veces era una hija algo revoltosa y que daba que decir (*sonrisas*); pero al fin obediente, estudiosa y arreglada. (*Movimientos diversos.*)

Esta mañana leía, en una erudita Memoria, que los estudiantes ingleses se contaban en ella por centenares y también los españoles; ayer celebramos el aniversario de uno de los más ilustres. Y cuando el Dante, en el siglo décimotercio, quiso coronar con el grado de doctor su fama naciente, ante la universidad de París vino á sostener su tésis.

Una de aquellas universidades más antiguas y que tuvo su celebridad era la de Orleans, de la que me permitireis decir una palabra, que no dejará de interesaros.

Desde el siglo sexto teníamos nuestras grandes escuelas, donde se educaban los hijos de nuestros reyes, y de las que Clemente V. y el rey de

Francia hicieron la célebre universidad de Lois, donde diez naciones, la francesa, la germana, la de Lorena, las de Champaña, Normandía, Picardía, Guyena, Turena y Escocia, se apresuraban y se honraban en venir á estudiar la jurisprudencia: la más numerosa de todas era la nacion germana, y yo mismo he contado, en el periodo de doscientos cincuenta años, 13.335 estudiantes alemanes, que habian dejado su patria para venir á estudiar en Francia nuestra lengua, el derecho civil y el derecho romano.

Sus nombres están aún inscritos á la hora presente en los anales de nuestra ciudad. Entre ellos he encontrado algunos que me han llamado la atencion. Ticho-Brahé, el célebre astrónomo sueco, nos envió su hijo; Pedro de Boone y Cristóbal de Bismarck, que era cuentero de la nacion germánica y que tuvo con los normandos una disputa célebre en los anales de nuestra universidad (*cuchicheos*); pretendiendo que los hijos de Dinamarca, á pesar de su origen comun, no debian pertenecer á la nacion normanda, sino á la germánica. (*Movimientos diversos.*)

Todos aquellos jóvenes venian á estudiar á nuestra casa en las escuelas convertidas en la universidad de Lois, y que, hasta su último dia ha merecido este nombre, porque en visperas de su muerte, durante la Convencion, os dió á Pothier. (¡Muy bien! *en la derecha.*)

Digo durante la Convencion, porque hay que confesarlo con dolor y confusion ¡todo aquello ha dejado de existir, y los alemanes no nos visitan ya para estudiar! (*Sensacion.*)

Las veintitres universidades provinciales, señores, muy célebres, muy útiles, hogares fecundos é irradiantes de vida intelectual y de un movimiento de espíritu muy activo, todo esto se ha apagado con el soplo revolucionario. Todas aquellas magnificas creaciones de nuestros padres, fruto glorioso de los esfuerzos de tantos siglos, todo ha sido anonadado.

Entre las extrañezas que me ha causado ayer el discurso del honorable M. Paul Bert hay una que no puedo callar, la que he sentido al ver un talento tan sincero como el suyo procurar hacer ante nosotros la apología de la Convencion respecto á enseñanza. Pues bien, en el mismo año en que la Convencion inmolaba á Lavoisier, Andrés Chenier, como habia inmolado poco ántes á Bailly, asolaba, lo desarraigaba todo en el campo de la instruccion pública en Francia (*interruptiones en algunos bancos de la izquierda.* — ¡Muy bien! *la derecha*); no solamente algunos ramos más ó ménos estériles, sino los más vigorosos y hasta el mismo glorioso tronco; no solamente la universidad de Paris, sino las otras veintidos universidades provinciales, la academia francesa, la de las inscripciones y bellas letras, la de ciencias, todo parecia, todo caia á la vez, y esto sin compasion para el genio ni para el pueblo. ¡Lavoisier pedía

veinticuatro horas de vida para acabar la solución de un problema, y las veinticuatro horas le fueron negadas! (*Movimiento prolongado en la derecha.*)

Andrés Chenier llevaba en vano la mano con tristeza á su frente, diciendo: «¡Yo tenía aquí algo!» El sublime y desventurado joven no sabía que aquellos que lo mataban no querían que allí tuviera nada. (*Bravos y grandes aplausos en la derecha.*)

De un golpe la instrucción primaria, la instrucción secundaria, la enseñanza superior, todo se secularizó, se hizo obligatorio y gratuito, como se pide hoy, y todo fué destruido. (¡Muy bien! ¡muy bien! *Aplausos repetidos en la derecha.*)

¿Y qué fué entonces de Francia? Francia, en cuanto á instrucción, se convirtió en un desierto. (*Rumores irónicos en algunos bancos de la izquierda.*—¡Es verdad! ¡es verdad! *en la derecha.*)

Oigo algunas risas mezclarse á la agitación de esta Asamblea. Dejádme decir que no hay por qué reír aquí; hay por qué llorar. (*Vieas y numerosas muestras de asentimiento en la derecha.*) Y no soy yo quien os lo dice; oid á los hombres que os son más queridos en la Convención y en la revolución; hé aquí lo que declaran:

« Las escuelas, cerradas todas durante el régimen del terror—cito á M. Charles Dupin—no fueron frecuentadas sino por una quincuagésima parte de la población durante el resto de la república. »

« La instrucción pública está en decadencia » decía Daunon, á quien ayer citábais. « Es nula, y el gasto es asombroso » decía Gilbert Demplieres. « Las escuelas están casi desiertas » decía Chaptal.

Otro decía: « La actividad de las escuelas centrales—cuya fundación se encomiaba ayer—es la actividad que reina en las tumbas: la naturaleza y el tiempo trabajan en su destrucción. Si por actividad se entiende el nombramiento de profesores y el pago de sus honorarios, convengo en que se les puede reconocer alguna actividad. (*Risas en la derecha.*) Pero, si por esta palabra se entiende la asistencia de los discípulos, sostengo con todos los hombres de buena fe que jamás se empleó tan mal la palabra. »

M. Paul Bert nos decía ayer que la Convención, aquella gran Asamblea, como ha creído poder nombrarla, había hecho una buena obra, una obra doctrinal en materia de enseñanza, porque fundó algunas escuelas. Sí; dió decretos fundando algunas escuelas, pero con la condición de no dejarles el derecho de vivir, como á nada de lo que era bueno, religioso y honrado.

Cada cual con su naturaleza: si nuestras disensiones volvieran á traernos la Convención, haría lo mismo. (Sí, sí, es verdad, *en la derecha.*)

«Lo que falta en las escuelas son discípulos, decía M. Daru. La opinión, más fuerte que las leyes, rechaza esa institución.»

«Ya es tiempo, exclamaba M. Pourtalis en el año X, ya es tiempo que las teorías callen ante los hechos; los profesores han enseñado en el desierto, la instrucción es nula de diez años á esta parte. Es menester tomar la religión por base de la educación.»

Y añadía: «No hay instrucción sin educación; no hay moral sin religión.»

Estos nombres no son tal vez sospechosos á algunos de nuestros colegas. M. Pourtalis escribía eso en el consulado. Pero voy á leeros un párrafo extraordinariamente curioso de un miembro de la Convención, que en plena Convención pronunció estas palabras. Hablo de Fourcroy, que decía el 25 de Setiembre de 1794:

«Vuestros comités de salud pública y de instrucción pública han recogido demasiadas pruebas para que sea permitido dudar de una conjuración contra los progresos de la razón y de la ciencia. Está demostrado que se quiere marchar hácia la dominación por entre las ruinas de los conocimientos humanos. Ved lo que habeis hecho para apoyar la antorcha de la instrucción... proscribir el talento, perder en un instante el fruto de los esfuerzos de muchos siglos, proponer la destrucción de los libros, mutilar las obras maestras del arte, envilecer las producciones del genio, rechazar, por frívolas objeciones, todos los proyectos de instrucción, para presentar otros irrealizables, á fin de que no hubiera ya instrucción; destruir todos los establecimientos públicos sin poner nada en su puesto; y, últimamente, anonadar todas las cosas y todos los hombres útiles para la instrucción.»

El mismo Fourcroy es quien — y no era él solo — exclamaba un día: «¡Ya no se aprende á leer y escribir en Francia!» Y uno de sus colegas le respondía, con un gemido profundo: «Pues, sin embargo, convendría saber leer y escribir.»

Hé ahí en dónde se estaba, y hé ahí lo que habeis elogiado como la obra buena de la gran Asamblea, respecto á la instrucción en Francia.

Os he indicado, señores, en algunos rasgos absolutamente inatacables (*Rumores en la izquierda*), lo que había hecho la Iglesia por la enseñanza y lo que hizo la Revolución. La religión y la libertad lo habían creado todo; la tiranía revolucionaria y la impiedad lo han destruido todo.

Fué una desgracia inmensa. Pero el proyecto de ley que se os ha presentado es un proyecto reparador en las más elevadas regiones de la enseñanza. Por eso le adopto, y espero que le adoptareis también.

Si pedimos la libertad, es porque la creemos necesaria, según he te-

nido el honor de deciroslo, para elevar y mantener á la altura en que debe estar la enseñanza superior.

Y aquí, señores, os hablaré con más desembarazo. He sido designado para responder á los ataques de que ayer fuimos objeto; pero en cuanto á la importancia de la enseñanza y á la necesidad de elevarla tanto como sea posible en Francia, no hay, así lo espero, más que una voz entre nosotros.

¿Qué es la enseñanza superior? Es, si sé definirla bien, el saber humano en su dignidad más elevada; es, por consiguiente, la educación más alta, la más alta cultura de la inteligencia humana; es la forma más distinguida, la expresión más sólida y más brillante de la civilización intelectual de un país.

Y, si es menester definirla con más precisión, la enseñanza superior la constituyen, en primer lugar, las letras, en lo que tienen más noble, más elevado y exquisito, y añadiré más religioso y civilizador; las letras, que encierran, con las literaturas antiguas y modernas, el estudio de las lenguas, de la filosofía, de la historia y de esa geografía que tanto se nos acusa de no saber bastante.

Son también las ciencias, tan bellas en sí mismas y en sus grandes teorías, y tan fecundas en invenciones y en aplicaciones de todo género á la industria, á la agricultura y al comercio. Entre ellas hay que distinguir, con honor, las ciencias médicas, que forman los hombres hábiles en el arte de curar; distinguir también los bellos estudios, la hermosa ciencia del derecho, del derecho, cuyo sólo nombre es una honra y una fuerza, del derecho, que forma los grandes magistrados, los jurisconsultos, los administradores, los hombres públicos, los legisladores y todos esos hombres que llamaré gustoso los hijos primogénitos de las naciones, porque los envían para encontrarse en las alturas sociales y algunas veces en tribunales solemnes, como los vuestros, señores, á hablar si pueden la misma lengua, explicarse y entenderse acerca de los intereses de la humanidad. (*Aplausos prolongados.*)

Ya veis, señores, que se trata de los más bellos estudios literarios, científicos y filosóficos, y de la enseñanza que prepara para todas las carreras liberales y para la vida pública. Si hay algo que sea honroso, comparado con todo, que importe esencialmente á la civilización y al porvenir de Francia, es esa enseñanza, ese profesorado; y si algo siento, señores, es que ese profesorado, aunque muy honrado entre nosotros, no lo sea tanto como debería serlo y lo es en otras naciones.

Recorred á Alemania, Italia, Inglaterra; después de los hombres de Estado, que gobiernan á los pueblos, no encontrareis otros más estimados que los que enseñan. (*¡Es verdad! ¡es verdad!*) El nombre de pro-

fesor es su primer título, el que ellos prefieren y se honran en llevar más que ningún otro, y, si lo permitís, os citaré un sencillo y curioso ejemplo.

Cuando el célebre Candolle volvía á Francia, se llamaba y ponía en sus tarjetas: *M. de Candolle*. Pero cuando iba á Alemania, allí donde el nombre de profesor es honrado todavía, sus tarjetas decían: *El profesor de Candolle*. (*Movimiento.*)

Otro tanto sucede en Roma. El baron Visconti, para los extranjeros que desean ilustrarse y visitar á Roma, es *el profesor Visconti*.

Me perdonareis, señores, deciros estas cosas, que sabéis probablemente mejor que yo; y me permitireis añadir que esa enseñanza, que el gusto de semejante enseñanza es la honra de un gran pueblo, y muy particularmente la necesidad y la honra del espíritu francés. Favorecer el desarrollo de la alta cultura intelectual en las ciencias y en las letras, alimentar en el seno de la sociedad francesa el gusto de los estudios elevados, desinteresados, y de los goces del espíritu, con el amor de lo bello, de lo grande, de lo justo y de lo honrado, que es el fruto natural de esos estudios elevados, bien dirigidos, digo que es una necesidad, una gloria de nuestro carácter, y, si puedo expresarme así, de la naturaleza francesa. (*Numerosas pruebas de aprobacion.*)

Es una necesidad de la ciencia, de su naturaleza y de sus progresos ya realizados, no solamente para empujarla hácia adelante, lo que es su marcha natural y su magnífica ley, sino para fortalecer y darle su solidez y sus verdades necesarias, y mantenerla en las alturas adonde la han elevado los verdaderos genios científicos; una enseñanza superior, anchamente y fuertemente organizada, es la condicion *sine qua non*.

Allí donde la enseñanza superior no está organizada así, la cultura del espíritu corre los mayores peligros; en lugar de los genios, que descubren los astros y los mundos nuevos en la sencillez y en la grandeza de su inteligencia, no tendreis sino vulgarizadores presuntuosos y estériles; todos los progresos verdaderos de la ciencia se detendrán fatalmente; en una palabra, los Cristóbal Colon de la inteligencia os faltarán, y no tendreis sino pequeños y tímidos navegantes de las costas. (*Movimientos diversos.*)

Pero no es esto todo: la enseñanza, la instrucción bajarían en todos grados de una manera deplorable; porque, la experiencia lo dice, si los primeros estudios preparan para los superiores, éstos á su vez influyen en los elementales y los elevan más y más.

En fin, añadiré una última consideracion que no podrá extrañar sino á los que miran demasiado superficialmente las cosas.

Una ancha y fuerte organizacion de la enseñanza superior es, sobre

todo, necesaria en una sociedad de tendencias democráticas, como la nuestra. Cuanto más se ensanchen las bases de la sociedad, si así puedo decirlo, tanto más importa que las alturas no se rebajen. (*Vivo movimiento de aprobacion.*)

La verdadera igualdad no es la que pasa un nivel grosero y bárbaro sobre toda superioridad y toda grandeza, sino la que permite á todo lo que es noble y generoso abrirse paso, adelantarse y subir. (¡Muy bien, muy bien! *Aplausos en la derecha.*)

Es, por consiguiente, necesario en un pueblo regido por instituciones más ó ménos democráticas, no dejar perecer el culto de los estudios elevados; é importa reclutar pronto y agrupar los hombres selectos, cuya ascension natural eleva el nivel general de los talentos, é impide que la elevacion de cada cual se haga en el rebajamiento universal (¡Muy bien, muy bien! *en la derecha*); ¡esos hombres cuya gloria irradia sobre el país entero, ilustrando su historia!

Francia, señores, ha guardado, puede decirse que hasta nuestro siglo, el primer puesto en los trabajos que honran más al espíritu humano: sufriría en su más legítimo orgullo si esta grande y hermosa fama llegara á minorarse.

Y ahora, señores, yo os lo pregunto: ¿á qué altura nos encontramos en este punto?

El estado actual de la ciencia y respecto de la enseñanza superior, tal y como está organizada en las naciones europeas, ¿es acaso suficiente entre nosotros? ¿Responde á las necesidades intelectuales y al honor literario y científico de nuestro país? No se puede sostener tal cosa. Es manifiesto que bajo el punto de vista de la organizacion y la difusion de la enseñanza superior estamos en una deplorable inferioridad.

No soy yo quien lo proclama; ayer habeis oido los oradores que han ocupado la tribuna, y no há mucho á ministros de la Instruccion pública; es una confesion unánime. En cuanto á mí, claro está que no hablo del valor de la enseñanza; no pretendo de ninguna manera rebajar la filosofía, las letras y la ciencia francesas por debajo de la filosofía, las letras y la ciencia extranjeras; por el contrario, rindo homenaje á los eminentes profesores — y en este recinto los hay cuyos nombres se pronuncian con honor — á todos los trabajos animosos é ilustres de los sabios franceses, que, no obstante la inferioridad de nuestra organizacion, han sostenido valientemente con sus escritos y su enseñanza la antigua honra del espíritu francés ante Europa. Pero no es ménos verdad que nuestra organizacion es inferior, y que, como estos señores lo dijeron ayer, hay apuros desgraciados, á los que es preciso poner remedio.

Ved á Alemania, que ayer se os citaba; tiene veinticuatro universidades vivas y activas, con numerosos profesores y estudiantes innumerables.

La de Berlin, por ejemplo, contaba para el año de 1868-1869, en la sola facultad de filosofía, que responde á nuestras dos facultades de letras y ciencias, 58 cursos sobre puntos diferentes desempeñados por los profesores ordinarios, 78 por los profesores extraordinarios y 53 por profesores privados. Un ministro de Instrucción pública, M. Duruy, es quien nos ha revelado el hecho en una Memoria presentada al emperador.

¿No es evidente que esos centros vivientes y activos de los estudios elevados esparcen por todas partes, en las masas de la juventud alemana, el gusto de la enseñanza elevada, de muy distinta manera que nosotros podemos hacerlo en nuestra única universidad y nuestras facultades de provincia?

En Inglaterra, ya lo sabeis, se cuentan muchas universidades: Oxford, Cambridge, Lóndres, Edimburgo, Glasgow, Dublin, y tambien sabeis cuán florecientes están.

Cerca de nosotros, á nuestra puerta, un pequeño Estado, pequeño, pero libre, activo y próspero, Bélgica, de quien se habló ayer con justicia, en mi concepto, Bélgica cuenta á Lovaina, Gante, Lieja, Bruselas, cuatro universidades rivales.

España, tan perturbada de muchos años á esta parte por las revoluciones; España, que en otro tiempo tenía treinta y seis universidades, tiene diez todavía.

Italia tiene doce.

El Estado Pontificio, contra el que han sonado tantas calumniosas declamaciones, tenía ocho universidades, de las que tres eran de primer orden: dos en Roma, una en Bolonia y cinco en las ciudades importantes, como Macerata, Perusa, Ferrara, Urbino y Camerino.

Pues bien, ¿qué tenemos para reemplazar todas esas riquezas, todas esas universidades? Tenemos en nuestra universidad única el monopolio del Estado. La enseñanza superior está toda entera en las manos del Estado, monopolio exclusivo y obligatorio. Porque no sólo la enseñanza, sino hasta la escuela es obligatoria; y hé ahí por qué no aceptaré fácilmente, pero, en fin, estudiaré á fondo, el sistema propuesto por M. Paul Bert.

Confieso que tengo cierta prevención contra ese sistema, y la razón es muy sencilla: á los males que deplora como nosotros, propone un remedio que creo agravará el mal, y que no pide á la libertad el auxilio que necesitamos. Pide cátedras y profesores y declara la insuficiencia

de los locales. A este propósito os citaré un texto suyo, que es verdaderamente muy curioso y muy triste. Hé aquí lo que escribía monsieur Paul Bert:

«La facultad de medicina de París, que se ha organizado para 2 ó 3.000 alumnos á lo más, cuenta más del doble. De ello resulta que estos alumnos no pueden caber ni en los anfiteatros, ni en los laboratorios, donde encontraban la instruccion práctica tan necesaria, que hoy no reciben.»

De manera que ahí tenemos 3.000 jóvenes, enviados confiadamente por sus familias, en las calles de París, y que no pueden entrar en sus cursos, que se quedan en la puerta, en la calle, en la plaza pública, donde reciben enseñanzas, que no valen tanto como las que les darian sus profesores, si pudieran escucharlos. (¡Muy bien! Muy bien! *en la derecha.*)

Señores, es una miseria terrible, y notad que no solamente es eso; porque no se trata, como lo decia con profundo buen sentido y talento superior el señor general Changarnier en Burdeos, no se trata de tocar las trompetas. Y la enseñanza primaria se halla en un estado no ménos lamentable. En París, vuestra gran ciudad, vuestra capital, vuestro todo, vuestro París, teniais hace diez y ocho meses 80.000 niños, que no podian encontrar sitio en las escuelas primarias, y que se veian condenados á quedarse en la calle, á la puerta de las escuelas. En Marsella ha sucedido lo mismo. Hé ahí por qué siento profundamente que se retarde la ley de instruccion primaria, en la que hemos trabajado, y que podria remediar todos estos males—lo afirmo y lo demostraré, si esa ley se pone á la órden del día, como lo deseo y lo pido.—Hé ahí por qué deploro que no se haya hecho todavía.

M. Paul Bert no es el único que gime por el mal estado de la enseñanza superior. M. Jules Simon, en un discurso célebre pronunciado en la Sorbona hace dos años, ha deplorado tambien que las bibliotecas, las colecciones, los laboratorios, hasta los honorarios de los profesores, todo esto fuera miserable; y en lo que estos dos señores nos han dicho, hay un hecho extremadamente curioso, muy instructivo, á saber: que en 1872 Francia ha gastado para sus facultades de letras, de ciencias, de derecho y de medicina una cantidad de 86.314 francos.

¡Hé ahí el esfuerzo, el grande esfuerzo que Francia ha hecho! (*Movimiento.*) ¡Ah, señores! Necesitais, dejadme que os lo diga, la libertad de enseñanza; necesitais de todos los esfuerzos, de todo concurso; no sois bastante fuertes para prescindir del auxilio de vuestros hermanos. (¡Muy bien, muy bien!—*Aplausos en la derecha.*)

Responderé á estos dos señores que hay en nuestra enseñanza superior otros sufrimientos que los que han consignado.

Falta el dinero, se dice; creo que un día ú otro la Comisión de presupuestos se avendrá y podrá daros cátedras, locales suficientes, gabinetes, bibliotecas, colecciones científicas, laboratorios y hasta honorarios. Pero, por muy poderoso que sea el presupuesto, no tendrá fuerza bastante—es muy seco para eso—no tendrá la suficiente para daros profesores, al menos los que os faltan, aunque haya cátedras.

Escuchad lo que os decía, no há mucho, un ministro de Instrucción pública:

«En Francia, al lado de los profesores elocuentes, que atraen á los auditores por centenares á sus cátedras, poseemos sabios ilustres, de los cuales algunos no tienen más discípulos, en estado de continuar un día su enseñanza, que críticos autorizados para señalar las lagunas y los errores; y hay cátedra que corre el peligro de estar desocupada, porque el estudio á que se tiende contará demasiado pocos representantes para proporcionar un sucesor al eminente profesor que la haya dejado.»

Ya veis, señores, á dónde hemos llegado. ¿Cómo dará el presupuesto un sucesor á M. Cuvier, á M. Champolion, á M. Burnouf? Eso no puede ser. Es preciso pedirlos á otra virtud que á la del presupuesto; es menester pedirlo á la abnegacion, al alma, á la libertad, á la concurrencia, á la emulacion. (¡Muy bien! ¡muy bien! *en la derecha.*)

Supongo que por esfuerzos generosos—y los hombres de la universidad son muy capaces de hacerlos, no conozco hombres más consagrados al trabajo, más infatigables—supongo que por esfuerzos extraordinarios os den los profesores que os faltan. Tendreis profesores; ¿pero tendreis discípulos? Ayer declarásteis que no. Hay profesores, hay cátedras, pero no hay discípulos.

Todo esto es muy triste decirlo, señores, y los que crean que no sufro profundamente al decirlo, no me conocen. He pasado mi vida amando á la juventud estudiosa, y digo la juventud estudiosa y no sediciosa. He pasado mi vida amando y admirando á Francia; tengo el gusto de la admiracion: nada es tan dulce para mí como el admirar; y venir al fin de mi vida á deplorar los males que todos deploramos, es muy amargo, creedme, muy amargo. (Sí, sí, ¡muy bien! ¡muy bien! *en la derecha.*)

El hecho, la verdad es que no hay discípulos. Hay una llama que ya no circula. ¿Qué quereis que os diga? Esa llama la habeis apagado. (*Murmullos en la izquierda.*—*Algunos miembros en la izquierda:* ¿Quién? ¿Vosotros? ¿Quién?)—*Monsieur Dupanloup:* ¡La Revolucion! (*Exclamaciones en la izquierda. Risas.*—*Viva aprobacion y aplausos prolongados en la derecha.*) ¡Sí, la Revolucion destruir veintitres universidades libres, independientes, que existian en Francia; cuando echó por tierra á la

Academia francesa, la de las inscripciones y bellas letras, la de ciencias! (*Nuevas exclamaciones y denegaciones en la izquierda.*)

Varios miembros: ¿Y el instituto? ¿Quién ha fundado el instituto?

Monseñor Dupanloup: Sí, habeis apagado la llama. Antes de 89 teníais más discípulos, más humanistas, con 24 millones de almas, que teneis hoy con 36 millones de habitantes.

Hablais del instituto; pues dejadme deciros que sin el primer emperador nuestro instituto no era nada. El fué quien lo creó, esto es un hecho cierto, incontestable, es historia.

M. Beaussire: Suprimiendo la Academia de las ciencias morales y políticas.

Monseñor Dupanloup: Hé aquí lo que decia acerca de este punto preciso, del que os he hablado, M. Duruy, ministro de la Instruccion pública, que os ha sido muy querido, señores. (*Risas en la derecha. Rumores en la izquierda.*) Si vuestro amor no entra en ello, no insisto. (*Nuevas risas en la derecha.*) Hé aquí lo que decia M. Duruy:

«Las facultades que preparan directamente para ciertas carreras lucrativas, preciso es decir la palabra, como las de derecho y medicina, ven en todas partes una juventud numerosa en derredor de sus cátedras; pero las facultades de letras y ciencias son, en más de un lugar lánguidas, y en ninguna reúnen un público asiduo de discípulos.»

Y nada se parece entre nosotros á esas populosas y vivientes universidades del otro lado del Rhin, donde los maestros abundan y los discípulos tambien. Seria preciso á nuestros profesores, en lugar de un auditorio flotante de aficionados y de ociosos y renovado sin cesar, de verdaderos discípulos.»

Pues bien; sea de ello lo que se quiera, en esta desercion de los cursos, en este abandono de la alta cultura intelectual, en este desprecio de los estudios desinteresados, hay causas múltiples; pero hay una sobre la cual veo acordes, salvo algunas raras excepciones, á los hombres más eminentes y más competentes: la centralizacion y el monopolio. Poco tiempo despues de nuestros reveses, la Academia de ciencias se preocupó con esto, y deliberó en una Asamblea memorable, y allí fué donde confesiones como las que os voy á leer, no diré que se escaparon, porque nada se escapa á semejantes talentos, dicen lo que quieren decir, y lo dicen bien, como lo vais á oír.

Sé que en esto no estaré de acuerdo con M. Paul Bert; él reclama la libertad, y yo tambien; pero no pedimos la misma. (*¡Ah, ah! en la izquierda.*)

¡Oh! me explicaré francamente, claramente, señores. No pedimos la misma libertad.

Un miembro de la izquierda: Tanto peor para vosotros. (*Ruido.*)

Monseñor Dupanloup: La libertad que yo deseo á él le inspira desconfianza, y ha consagrado una parte de su discurso á demostrar, como mejor ha podido, su impotencia y su peligro, citando con este motivo una palabra mía que mantengo. M. Paul Bert, ayer mismo en esta tribuna ha dicho que para él la libertad de enseñanza consistía en enseñarlo todo á la juventud, y á esta palabra ha dado un comentario textual, la he leído en el *Diario Oficial*:

«Si, es menester que todas las opiniones, las más extrañas, si encuentran un hombre bastante extraño y osado para producirlas, se produzcan, y que la juventud aprenda por ese camino.»

M. Paul Bert: En los límites y bajo la autoridad de la ley.

Monseñor Dupanloup: Pues bien, señores, en presencia de esta frase, repito yo mi palabra. Si, contra la intencion de sus autores, esas frases acerca de la libertad de enseñarlo todo á la juventud, hasta las opiniones más extrañas y más atrevidas, son deplorables sofismas. (*Aplausos en la derecha.*)

Y la razon es muy sencilla: si hay entre vosotros padres de familia, los desafío á que me contradigan.

¿Por ventura esos estudiantes, esos niños, esos jóvenes se hallan en estado, tienen fuerza bastante para defenderse contra semejantes profesores y contra tal enseñanza? ¿Y quereis que yo los entregue, sin defensa, con un talento aún imperfecto, á todas las seducciones de una enseñanza extraña y atrevida, á la que pretendéis abandonar las cátedras de la enseñanza?

No, señores. Cuando escribí esa palabra, he recordado sencillamente la máxima pagana: *Máxima debetur puero reverentia* (*Aplausos en la derecha.*)

Este es un respeto que no olvidaré jamás.

Una voz en la izquierda: ¡No son niños!

Monseñor Dupanloup: Uno de vosotros me responde: «¡No son niños!» He pasado, señores, mi vida con la juventud, y responderé al honorable miembro que me interrumpe, que un muchacho de diez y siete años que va á esos cursos extraños y atrevidos, es incapaz de resistir á semejante enseñanza. Podeis suponerle todo el vigor de que pueda ser capaz: nunca tendrá el bastante. No encontrareis nunca un joven de esa edad que pueda resistir semejante enseñanza, y ahí teneis por qué, siendo amigo de los padres de familia y de la juventud, no se la entregará. (¡Muy bien, muy bien! *en la derecha. Vivos aplausos.*)

Por lo demás, M. Paul Bert se ha refutado á sí mismo en su discurso, en el que me veo precisado á decirle que he encontrado más de una con-

tradiccion. Se ha refutado á sí mismo cuando ha dicho. «El profesor es el magistrado de la verdad demostrada.»

¿Acaso esas opiniones extrañas y atrevidas de que nos hablais son verdades demostradas? Evidentemente no. (*Risas de asentimiento y aplausos en la derecha y en el centro.*)

Para refutar esas palabras extrañas me basta repetir su definicion del verdadero profesor: «Es el magistrado de la verdad demostrada.» Luego no es el profesor atrevido y más ó ménos partidario de las opiniones extrañas, y algunas veces muy peligrosas para la juventud. (*Nuevos aplausos en los mismos bancos.*)

Si tengo el sentimiento de no estar de acuerdo con M. Paul Bert en este punto grave, tengo la satisfaccion de estarlo con los talentos más eminentes, más competentes de Francia y con los sabios más considerados en toda Europa.

Hé aquí lo que M. Dumas escribía:

«La centralizacion aplicada á la universidad es la que, segun opinion general, ha matado á la enseñanza superior. La Comision habia reconocido por unanimidad que el modo actual de enseñanza no podia continuarse sin llegar á ser una fuente de decadencia, de debilidad y degeneracion; porque todos los establecimientos sometidos á un mismo régimen, á un mismo programa, esperando la vida de un centro comun, acaban por dormirse en una dulce apatía.»

M. Sainte Claire Deville, otro miembro de la Academia de ciencias, decia, con el asentimiento de sus colegas:

«Formo parte de la universidad hace mucho tiempo; pues bien, hé aquí en mi alma y conciencia lo que pienso: la universidad, tal como se halla organizada, nos conduciria á la ignorancia absoluta: quisiera que la Academia de ciencias emplease toda su autoridad para sacar de sus gonces la puerta enmohecida que se ha cerrado sobre nuestra enseñanza de 1792 á esta parte.»

En esa misma Asamblea es donde decia el general Morin: «¿Cómo extrañar nuestra inferioridad? Cuando he recorrido á Alemania, en 1864, he visto que existian veinte institutos, en los que el nivel de los estudios está á la altura de nuestra escuela politécnica. ¿Cómo comparar nuestras instituciones á aquella poderosa organizacion científica?»

El mismo hecho fué reconocido por M. Mathieu, que no vacilaba en ponerse de acuerdo con sus colegas para decir con ellos: «Los estudios literarios han bajado; es un hecho fuera de duda en lo concerniente á la escuela politécnica.»

Ya lo veis, señores, y he abreviado, por que me acuso de abusar demasiado tiempo de vuestra benevolente atencion. (¡No, no; hablad, con-

tinuad!) Pues bien, ya lo veis; los testimonios de los hombres más eminentes y más competentes están á favor de la libertad de enseñanza superior.

Salvo raras excepciones, no hay sino una voz para decir que la libertad es el único remedio eficaz, si no inmediato, cierto por lo ménos, para los males que deploramos.

La libertad dará á la enseñanza más vida, le abrirá nuevos horizontes, le suscitará métodos nuevos, una originalidad, una fecundidad que ella sola tiene, y auxilios inesperados.

No teneis locales; vuestras bibliotecas, vuestros gabinetes científicos, vuestros laboratorios se resienten. Careceis de dinero. La libertad os lo dará todo, como lo dió á las veintitres universidades libres, independientes, que la Revolucion ha destruido.

No teneis discípulos, los ministros y los profesores se quejan de ello; la libertad os los dará, como se los ha dado á cien colegios libres que la ley de 1850 suscitó de repente. Esos colegios están animados, llenos de una juventud floreciente, y vuestros liceos no se han resentido; habeis creado otros nuevos. Es que la libertad, la emulacion, es la vida, es la llama creadora. (*Viva aprobacion en la derecha.*)

No teneis profesores; vosotros mismos lo decís. Pues bien; la libertad os los dará, como en otro tiempo á nuestras antiguas universidades y recientemente á nuestra enseñanza secundaria.

Entre esos profesores los habrá, sin duda, eclesiásticos, y ¿qué desgracia ocurrirá, si enseñan bien? (*Risas de aprobacion en varios bancos.*) Tambien los habrá cristianos, muy cristianos, como conozco algunos ahora mismo en la universidad.

No veo por qué hombres como Ozanam, Biot y Cauchy deshonrarian la ciencia. No nombro á los vivos, el respeto me prohíbe elogiarlos. (*¡Muy bien! ¡muy bien!*)

No, señores, hagamos que desaparezcan esas prevenciones que nos separan. Como dije al empezar, trabajemos de comun acuerdo; nos elevaremos, nos ilustraremos y nos mejoraremos los unos á los otros.

En las ciencias, el padre Secchi no será inútil para las más elevadas investigaciones de M. Le Verrier, y dareis á este modesto y sabio religioso la medalla de oro de nuestra grande Exposicion.

En las letras, el cardenal Mañ, explorador infatigable y feliz de los palimpsestos, descubrirá la república inofensiva... de Ciceron... (*Risas y exclamaciones en la derecha*), é ilustres miembros de la Academia francesa, M. Villemain ó M. de Remusat, se apresurarán á traducirla.

A los filólogos, el cardenal Mezzofante, genio sagaz y penetrante, á quien Dios parece haber en estos últimos tiempos comunicado el don de

las lenguas, revelará sus asombrosas ramificaciones é idiomas desconocidos.

¿Y no son los pobres misioneros del Malabar—ayer hablábais del hebreo, y voy ha hablaros del sanscrito—no son los pobres misioneros del Malabar los que os han traído los primeros elementos de la lengua sanscrita, que es hoy el centro de vuestros poderosos trabajos filológicos?

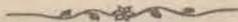
No, señores, no rompáis, reanudad más bien la noble y antigua alianza, indignamente rota en el último siglo, la alianza, siempre necesaria y fecunda, entre la religion y las letras, entre el genio y la fe. De mí, sé deciros, que entre todos mis contemporáneos, no conozco uno solo bastante rico, bastante fuerte, bastante poderoso, para no necesitar el auxilio de sus hermanos. (*Asentimiento en varios bancos.*)

Hé ahí por qué toda division me entristece; hé ahí por qué quisiera poder acercarme á cada uno de vosotros, descubrir y recoger en su corazon lo que hay bueno, generoso y fecundo, y de todas esas fuerzas vivas, de todas esas riquezas del país, formar un haz, un tesoro, que Dios bendeciría, y que sería aún, en medio de nuestras desgracias, la resurreccion y la fortuna de Francia. (*Bravos y aplausos prolongados en la derecha y en el centro.*) (*Al bajar de la tribuna, el orador es rodeado y felicitado por un gran número de sus colegas.*)

El segundo discurso de Monseñor Dupanloup en esta memorable discusion, fué el pronunciado en la sesion de la Asamblea francesa de 17 de Junio de 1875, contestando á Mr. Jules Ferry, el cual no insertamos aquí, porque atañe con especialidad á la cuestion de enseñanza tal como se halla planteada en Francia, y no del modo que se presenta en nuestra patria, que es harto diferente.

Esta brillante campaña científica y política mantenida por el ilustre prelado, escritor y orador insigne, que en el dia 14 de Setiembre del presente año de 1878 acaba de bajar al sepulcro, con duelo grande de la Iglesia y de la Francia, dió motivo al siguiente breve de Su Santidad Pío IX. Y la ley de enseñanza superior, fruto de tan gallarda y esforzada polémica, ponémosla tambien de seguida.

(*Se continuará.*)



SECCION HISTÓRICA.

DISCURSO DEL PRÍNCIPE DE BISMARCK

SOBRE EL SOCIALISMO ALEMÁN, PRONUNCIADO EN EL PARLAMENTO

EN SETIEMBRE DE 1878.

EL CANCELIER IMPERIAL (príncipe de Bismark): No tenía intención, después de haberme visto obligado á alejarme durante dos meses de los negocios, de tomar parte en la discusión general del proyecto de ley que os ha sido presentado, y no quiero aún entrar en el fondo.

Si tomo la palabra, señores, es porque el Sr. Bebel, como antes el Sr. Richter, se ha hecho eco en la sesión de ayer de una leyenda que corre respecto á mí, y que acabaría por pasar á la historia como otras muchas fábulas mentirosas publicadas en los periódicos, si no me decidiese á condenarla de una vez.

Cuando la discusión del primer proyecto de ley contra los socialistas, el Sr. Richter había insinuado en mi ausencia que en otro tiempo he tenido con la democracia socialista relaciones de tal naturaleza que me constituían hasta cierto punto responsable del desarrollo que ha tomado después la agitación socialista: el objeto secreto de estas supuestas revelaciones era, por lo ménos, hacer que naciera esta idea en la opinión pública.

Lo que el Sr. Richter ha contado respecto á mí, no ha dejado de sorprenderme un poco en la soledad campestre en que me hallaba: no podía explicarme que un hombre como el Sr. Richter se fijara únicamente en la palabra democracia socialista, y no distinguiera entre las nobles aspiraciones de los que desean que mejore la situación de los trabajadores, en lo cual todos nos interesamos, y esas otras aspiraciones que, y lo deploro amargamente, comprende hoy esa misma palabra de democracia.

Si el Sr. Richter desea confundir en una misma represión la secta moderna y la democracia sinceramente ocupada en el bien de los trabajadores, no le seguiré, lo declaro muy alto, y añado que estoy

resuelto, en cuanto las circunstancias y los negocios me lo permitían, á favorecer esas aspiraciones de otros tiempos, que se me echan en cara con igual energía á la que emplearé en perseguir las nuevas aspiraciones.

El Sr. Richter difícilmente podrá colocar en la misma línea á los hombres de corazón que desde hace diez y seis años estudian el problema de la situación de los trabajadores (y entre ellos nombraré á Ro Ibertus, cuyos trabajos aprecio) con el puñal de los nihilistas y la carabina de Nobiling.

Puede ser un procedimiento muy hábil, desde el punto de vista de la oratoria, el mezclar de ese modo lo verdadero y lo falso; pero, desde otro punto de vista, es un procedimiento que no quiero calificar. Que el Sr. Richter se abstenga, pues, en lo sucesivo, se lo suplico, de buscar en mi vida privada mis locuras ó mis faltas pasadas. Eso nada tiene que ver con el asunto que nos ocupa.

Después de todo, podría ser peor de lo que soy. (*Risas.*) Porque, comparándome con el Sr. Richter, veo que en sus libros y en sus discursos persigue á la democracia con mayor dureza que yo. Permitame el Sr. Richter otra frase. Me censura por el estado enfermizo en que me encuentro, y que me impide á menudo el ocuparme en los asuntos del Estado. Es una censura de que tengo derecho á admirarme; porque, si mi salud está delicada, es porque la he gastado en servicio del país y del rey. Por el deseo del emperador y rey conservo este puesto. Sin esto no sé qué podría animarme á prolongar el disgusto que experimentan esos señores. (*Risas.*)

Paso ahora al discurso del Sr. Bebel. Creo que el Sr. Bebel no ha repetido á sabiendas todas las falsedades que ha dicho de mí.

Se las han contado, las ha creído, y las ha repetido.

Si hubiera inventado esa mezcla de falsedades y de verdades que habeis oído ayer, le aconsejaría que se hiciese corresponsal del *Times* ó de otro periódico de gran tamaño. (*Risas.*)

El Sr. Bebel ha dado una infinidad de detalles, como si hubiera asistido en persona á todo lo que contaba. Ahora ved aquí:

En Setiembre de 1862 ha visto desembarcar en Leipzig á un cierto Sr. Eichler, encargado por mí de hacer proposiciones á los demócratas socialistas. Los antiguos de entre nosotros saben perfectamente que ántes del 23 de Setiembre de 1862, es decir, ántes de la última semana de ese mes, yo no era sino un mero ciudadano.

En esta época llegaba del extranjero después de una larga ausencia, y no tenía que ocuparme en política interior. ¡Y en el momento de mi entrada en los negocios, cuando tenía que ponerme en rela-

ciones con nuevos colegas y asistir todas las noches á las sesiones de la comision, se quiere que haya tenido tiempo para conferenciar con el Sr. Eichler! Es absurdo. Lo afirmo; á mayor abundamiento, nunca he tenido relaciones de negocios con ningun democrata socialista, pues no coloco á Lasalle en esa categoría.

Lasalle era de un carácter muy superior á sus retoños de hoy; era un hombre con el que se podía hablar.

El Sr. Bebel nos ha contado que el gobierno habia tratado de anudar relaciones con él, y que las negociaciones fueron entabladas por un príncipe de la casa real y la condesa de Hatzfeld. ¡Un príncipe, una condesa y un diplomático! El cuadro es cómico: la decoración es brillante, y puede producir ilusión. No siento sino una cosa: que no se haya dicho al Sr. Bebel quién era ese príncipe. ¡Hay tantos!

Por mi parte, no he necesitado de la intervencion de ningun príncipe para llegar hasta Lasalle ó hacerle venir á mi casa. A la condesa de Hatzfeld no la he conocido. Lasalle tenia el mayor deseo de entrar en relaciones conmigo, y si algun dia tengo tiempo, hallaré entre mis papeles antiguas cartas que lo demuestran.

No he tenido que arrepentirme de mis relaciones con él, que nada tenian que ver con la politica. ¿Qué podia ofrecerme Lasalle? No habia nada detrás de él. Y en politica, siempre el *do ut des* reposa en el fondo de toda transaccion. (*Risas.*) Pero como hombre privado, podia darme una cosa que me atraia mucho.

Era uno de los hombres más amables y de más ingenio que he conocido: era partidario de la gloria, además, y no republicano. Bajo este aspecto profesaba opiniones muy nacionales: la idea cuya realizacion soñaba era el imperio alemán; en este punto, pensábamos lo mismo. Pero dudaba quizá de si el imperio debía realizarse en beneficio de la dinastía de los Hohenzollern ó de la dinastía de los Lasalle. (*Risas.*)

En todo y por todo era monárquico. A los tristes abortos que quieren agregarse á él, los hubiera rechazado con un *quos ego*, y anonadado con una suprema ironía. Lasalle era hombre de gran capacidad, hombre de ingenio y saber. Nuestras conversaciones duraban horas enteras, y siempre me pesaba que concluyesen. Es, además, inexacto que haya roto con él. Nuestras relaciones descansaban en una mutua impresion: yo veía en él un ingenio notable, y él encontraba en mí un oyente atento ó inteligente. No ha podido tratarse entre nosotros de transacciones, por la sencilla razon de que nunca fué ese el objeto de nuestras conversaciones. (*Risas.*)

Lasalle llevaba el peso de la conversacion, y lo hacia de la manera más amable y agradable. Todos los que le han conocido serán de mi opinion. No era hombre con quien se pudiese tratar sobre la base *do ut des*. Pero siento que su situacion política y la mia no me hayan permitido mantener con él relaciones seguidas. Mucho me gustaria tener en el campo un vecino tan bien dotado. (*Risas.*) Si; ese hombre me atraía por las cualidades de su talento, y era de su deber persuadirme á mi, ministro, de lo que pensaba acerca del asunto en que se ocupaba especialmente. Y si el Sr. Bebel deseara hablar conmigo por la noche, no me privaria de esta satisfaccion, con la esperanza de que al fin me enseñaria cómo conciben él y sus amigos el Estado del porvenir. (*Un miembro:* Ciertamente.) Es tarea difícil, segun creo, y los discursos de los oradores socialistas en las reuniones no han disipado la oscuridad que reina alrededor de este concepto.

La causa es quizá que nada saben ellos mismos. Dicen que poco trabajo dará mucho dinero. Este es un problema aún no resuelto, como tampoco se resuelve el de saber cómo, despues del reparto de bienes, se conseguirá que el holgazan no vuelva á ser pobre y el trabajador no se haga rico. Quizá se quiere dar á cada uno su racion. Pero esto seria la vida de una cárcel.

Y en una prision al ménos hay un guardia que interviene. En la situacion imaginada por los demócratas socialistas, hasta ese interventor falta, á ménos que los oradores no se encarguen de ese puesto. Pero entónces no existirá apelacion contra sus decisiones. Habrá tiranos implacables y súbditos de estos tiranos. Hé aquí á dónde conduce el programa de estos señores, á lo que se puede juzgar por las escasas revelaciones que han hecho, porque hasta ahora ninguno de ellos ha expuesto con franqueza su manera de concebir la sociedad futura.

Su programa no existe. He abierto, sin embargo, el corazon y los oidos á todas las aspiraciones nobles y elevadas que tendian á mejorar la suerte de los trabajadores. Lo que Lasalle me habia dicho me ha interesado vivamente, porque sabía mucho y derramaba la ciencia á su alrededor; quiero limitarme á proponerle como ejemplo á esos señores.

En cuanto á nuestras conversaciones acerca del sufragio universal, nunca he pensado en otorgar este derecho de una vez á nuestro país.

He aceptado, contra mi voluntad, el sufragio universal como tradicion de Francfort. Era una medida política y hábil en el momento

en que fué tomada. Una satisfaccion dada al sentimiento popular, entónces sobreexcitado por los últimos ecos de las Asambleas de Francfort. Siempre he dudado, sin embargo, de la utilidad de ese sistema electoral, al lado del cual funcionan en nuestros países sistemas ménos amplios, sin que resulte ningun inconveniente. Tenemos un Parlamento aleman elegido por sufragio universal, y en Prusia un Landtag, producto de la eleccion de segundo grado.

¿Cuál de estas dos Asambleas tiene aspecto más parlamentario? No quiero causar desagrado al Landtag ni adular al Reichstag; pero diré que me place encontrarme en medio de esta Asamblea, salida directamente de la nacion. ¿Por qué? Cada cual pensará lo que quiera; pero no puedo admitir que, á causa de algunos inconvenientes, se ataque al sufragio universal, y que se le considere origen de todos nuestros males.

No estoy completamente convencido, y me hallo dispuesto á escuchar imparcialmente el pro y el contra: volviendo á Lasalle, no veo qué mal hay en hablar de semejante asunto con un hombre de talento.

Hemos hablado de él, en efecto, como tambien hemos hablado del apoyo que el gobierno parece dar á las sociedades cooperativas, y hoy mismo no me parece aún que fuese inútil.

No sé si fué efecto de los razonamientos de Lasalle ó fruto de mi propia experiencia, durante mi estancia en Inglaterra en 1862; pero siempre he pensado que, organizando las sociedades cooperativas como funcionan en Inglaterra, se podria mejorar la situacion de los trabajadores.

Conferencié con S. M., que se interesa vivamente por la clase obrera, y el rey dió una suma bastante importante para hacer el ensayo.

Me admiro de que se me censure por haberme ocupado en la solucion de la cuestion social. La verdadera censura que debería hacérseme sería la de no haber perseverado y llevado la obra á buen fin. Pero esto no tocaba á mi departamento ministerial, y carecia del tiempo necesario.

La guerra, la política interior me absorbían. Los ensayos de las sociedades cooperativas no han dado buen resultado por falta de organizacion práctica. Respecto á la produccion, todo iba bien; respecto á la parte comercial, era otra cosa, y las dificultades han sido tan numerosas, que no han podido ser vencidas. Quizá la causa resida en la falta de confianza de los trabajadores, respecto, sobre todo, á los administradores y superiores.

En Inglaterra esa confianza existe, y las sociedades cooperativas están florecientes. En todo caso, no comprendo que se me censure por haber hecho ensayos que S. M. ha pagado de su bolsillo.

El Sr. Bebel dice que un Sr. Fritzsche me había dirigido informes sobre el movimiento socialista. Tengo que confesarlo para ver-güenza mía. («¿Quién es ese Sr. Fritzsche? (Risas.)—Un miembro: Es un diputado.») Que me dispense; pero no puedo creer que un diputado haya engañado así al Sr. Bebel. Suplico al Sr. Fritzsche que declare y presente la prueba de que me ha dirigido informes, ó de que yo he leído alguna vez los informes escritos que él haya podido dirigirme. Envié al Sr. Wargenera á Eisenach para que me tuviese al corriente de lo que pasaba en el Congreso socialista, lo cual era un deber del cargo que ocupa.

Mi actitud respecto de la cuestión socialista cambió el día mismo en que el diputado Bebel Liebknecht declaró patéticamente en el Parlamento que las instituciones de la *Commune* de París eran un modelo de sabiduría política, y que profesaba el evangelio de aquellos asesinos y de aquellos incendiarios. Desde entónces he combatido en los elementos socialistas á un enemigo, respecto del cual el gobierno y la sociedad se encuentran en estado de legítima defensa, y no creo que nuestras tentativas hayan sido infructuosas, como se asegura.

No tenemos necesidad de emplear en Alemania los medios enérgicos que se emplean en Francia, que á estas horas está léjos de ser la vanguardia del socialismo, hallándose en un estado soportable en cuanto al gobierno y á la sociedad: pero ¿cómo ha llegado á este punto? ¿Es por la persuasión? No, sino por una represión violenta y por medidas que no recomiendo á Alemania, y que no quisiera ver empleadas aquí.

Inglaterra tiene medidas de extremado rigor contra los envenenadores del espíritu público.

El detenido sufre por lo ménos 30 días de prision, y las cárceles inglesas están organizadas de un modo distinto que las nuestras.

¿Debemos considerar nada más que como un simple movimiento oratorio el llamamiento á la violencia y la sublevación lanzado hace un momento desde lo alto de esta tribuna?

No, porque todos los días se renueva bajo distintas formas. Me acuerdo de haber leído hace pocos días un artículo, en que el asesinato del general Nezentzoff se presentaba como un acto de justicia, y ese artículo, que terminaba con estas palabras: *discite justitiam morti*, estaba lleno de alusiones directas á Alemania.

Este artículo que teneis presente, no era un *lapsus calami*, puesto que recientemente las mismas ideas aparecian en otro artículo, acaso del mismo periódico. Se decia en él que todas nuestras resoluciones no servirian para nada; que nuestras leyes no podrian destruir la democracia socialista, y se advertia caritativamente á los legisladores, es decir, á vosotros, que pensarán en la responsabilidad en que estaban incurriendo.

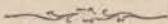
Ese artículo dice muchas cosas de ese género, y acaba, como el otro, con estas palabras:

« Estad advertidos; tened cuidado. » ¿Queréis saber de qué? Pues simplemente del puñal del nihilista ó de la carabina de Nobiling.

Pues, señores, si hemos de vivir bajo la tiranía de semejante asociacion de bandidos, la existencia llega á ser imposible. (*Bravos en la derecha.*)

Espero que el Parlamento prestará su cooperacion al Gobierno y al Emperador, que os pide que protejais su persona y la vida de sus compatriotas alemanes y de sus súbditos prusianos.

Es posible que haya todavía algunas víctimas por nuestra parte; pero cuantas mueran así, podrá decirse que sucumben en el campo del honor por el bien de la patria. (*Grandes aplausos.*)



DISCURSO DEL PRÍNCIPE CÁRLOS DE RUMANÍA

AL ABRIRSE LA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE LAS CÁMARAS

EN SETIEMBRE DE 1878.

Señores senadores y diputados: Por mi mensaje de la última legislatura os hice ver que el Congreso de Berlin, preocupado con dar al mundo una paz universalmente deseada, habia transigido en ciertas cuestiones de alta importancia para los pequeños Estados, pero de orden secundario respecto á los altos intereses europeos, y que, en particular Rumania, estaba llamada á hacer en la paz general sacrificios dolorosos.

En esta misma época mi Gobierno adquirió el compromiso de convocaros de nuevo cuando pudiera daros á conocer en su texto las resoluciones europeas relativas á nuestra patria.

Ese compromiso hoy lo cumplo reuniéndoos en torno á mi y en legislatura extraordinaria.

En el intervalo, mi Gobierno ha recibido por parte del presidente del Congreso, comunicacion oficial del tratado de Berlin, y á la vez el Gobierno de Rusia nos ha invitado oficialmente á conformarnos con la decision de Europa.

Mi Gobierno os dará parte de esos actos y de dos documentos en que ha creído deber tratarse esta dolorosa cuestion.

Así os encontrareis en el caso de juzgar con pleno conocimiento de causa de la resolucion de las grandes potencias en cuanto á nosotros.

Señores senadores y diputados: Europa ha admitido á Rumania en la familia de los Estados independientes, restituyéndole las bocas del Danubio y extendiendo su dominio hasta el mar; pero al mismo tiempo el Arcópago europeo ha signado á Rumania el cumplimiento de un doloroso sacrificio, estatuyendo el abandono de nuestros distritos del otro lado del Pruth.

No hay rumano, desde el soberano al último ciudadano, que no llore por la desmembracion de territorio patrimonial decretada por Europa.

Pero al lado de los sentimientos de dolor de que estais penetrados en vuestra cualidad de mandatarios de la nacion y á título de hombres maduros, cuyo patriotismo es inalterable, teneis, señores, el derecho y el deber de examinar y pesar con sangre fria las circunstancias difíciles que atravesamos, tomando una decision que no comprometa el presente y asegure el porvenir de nuestro país.

La energía de las naciones fuertes se mide especialmente en los tiempos de prueba. Así, léjos de desfallecer bajo el infortunio; redoblemos nuestra energía con la firme seguridad, fundada en una experiencia brillante, de que podemos contar con nosotros mismos.

Fortalezcamos esta energía con nuestra union, nuestra constancia y nuestros esfuerzos para curar las llagas de la patria, y probemos al mundo la vitalidad de la nacion latina establecida en las bocas del Danubio.

Sí, señores; despues de haber demostrado que el brazo que maneja el arado sabe tambien manejar la espada, trabajemos todos y pongamos mano á la obra, para traer sobre nuestros compatriotas los beneficios de la paz.

Entónces tendremos (y repito hoy lo que os dije el 4 de Junio) el derecho de afirmar á Europa que Rumania merecía más del Arcópago europeo, y que, sin embargo, comprendiendo la dificultad de las circunstancias en que se ha firmado el tratado de Berlin, léjos de desesperar del porvenir, conservamos la fe inquebrantable de que

lo que nos ha negado la rivalidad de los intereses, nos será dado mañana por la justicia de Europa.

En cuanto á mí, señores, os lo declaro: todo lo que toca á este país, que es el mío, me toca profundamente; gozo con su dicha, sufro con sus penas, y cualquiera que sea vuestra decisión, ella será la mía.

Así, señores, pesad las circunstancias con cuidado, tranquilidad y prudencia políticas. Seguid el ejemplo de nuestros antepasados, que, en tiempos de pruebas más penosas todavía, no desesperaron del porvenir y nos conservaron una patria.

Cualquiera que haya sido la decisión de Europa, y por dolorosa que sean para nosotros sus consecuencias, llevemos la frente alta; tengamos y conservemos la convicción de que hemos cumplido con nuestro deber; de que la fuerza moral de Rumania se ha vivificado con una sávia nueva; de que la nación ha adquirido un bien que nuestros mismos adversarios (si los tuviéramos) no pueden negarnos; la simpatía de los Gobiernos extranjeros y la estimación de todos los pueblos.

La legislatura extraordinaria está abierta; dignese la Providencia bendecir nuestras tareas.—CÁRLOS.

CRÓNICA Y VARIEDADES.

EL MOTIN DE LAS FLORES.

El viento... mejor dicho... el soplo del espíritu maligno que de todas las formas se reviste, y anda siempre revolviendo y atizando el fuego de la discordia, trató una vez de armar la gorda entre las flores de un retirado y pacífico jardín.

—No comprendo, murmuraba por lo bajo, no sé cómo hay flores que se dejen gobernar por los caprichos de un jardinero; ese hombre se arroga el derecho de alinearlas como si fueran soldados, y hasta pretende vestir las del color que á él se le antoja... para lo cual se vale de mil tretas. No las deja crecer á su gusto, ni tumbarse cuando les acomoda... ¡Habrás visto una tutela más degradante!!

Las flores al oírlo enmudecieron de sorpresa; sólo una planta que se tenía en realidad por señora de muchas campanillas, tomó á su cargo la respuesta, y dijo:

— Muy ingratas seríamos las flores si no agradeciéramos á ese buen hombre los cuidados que nos prodiga...

— Bien se deja conocer, señora volwilis, repuso el viento, dando á la flor un nombre afrancesado, que nunca se ha mirado vuestra merced en el espejo de las aguas; si en ellas se mirara y viera la figura que hace convertida en toldillo á fuerza de torcer y retorcer los trepadores tallos alrededor de los alambres que la oprimen... á buen seguro que no saldría con tanto calor á la defensa del tirano...

Distinta suerte le cupo á su prima la enredadera silvestre. Esa sí que goza de una libertad envidiable; ya se tiende á sus anchas sobre la yerba, ya sube á visitar á sus vecinos, ó trepa muro arriba, y cubre sus grietas con blancas y alegres florecillas que sonríen al sol y á las mariposas, que tanto gustan de jugar con ellas al escondite... ¡A eso le llamo yo vivir!!

— ¡Ciertamente!... saltó diciendo un clavel reventon desde lo alto de un palitroque, al cual se hallaba sólidamente atado... Pero fuerza es convenir en que no todas las flores somos iguales... Esa enredadera ó volwilis, como vuestra merced la llama, se hallaría mejor que aquí en los parajes incultos; pero nosotras, las flores distinguidas, necesitamos vivir en las estufas y jardines para que nos cuiden... Somos delicadas, y nuestras corolas no podrían sostener el peso de sus adornos si no tuvieran donde apoyarse.

— ¿Llamas apoyo á ese cordelillo que te han atado al pescuezo? repuso el burlador espíritu. ¡Eres todo un filósofo, amigo clavel!... Pero ¡á qué venir echándolas de aristócrata con esa pobrecilla enredadera, cuando todos sabemos que, como ella, descendes de rústicos abuelos?... ¡A todas horas encuentro por esos andurriales á tus parientas las clavellinas, y en verdad que debieras honrarte mucho con su parentesco... porque son hechiceras, aunque silvestres!...

Convengo en que la educación te ha ennoblecido; tus hojas se han quintuplicado; vistes con más lujo; llevas perfumes exquisitos; pero en cambio has perdido la modesta sencillez que distingue á tus primitas, y, si he de hablarte con franqueza, te has vuelto muy espetado desde que gastas corbatín... Acaso el jardinero te habrá puesto esa rodaja de cartón para que no revientes de pura vanidad...

No le pesó á la enredadera el ver humillado al arrogante clavel, que la trataba de flor plebeya, y (á su modo) reíase de los esfuer-

zos que hacía el *rico improvisado* para librarse del collarín, del lazo y de la estaca.

Pero al propio tiempo se quejaba de los alambres, de las cañas, y sobre todo, del pobre jardinero.

Desprestigiando al que gobierna y metiendo cisma entre los gobernados, es como hacen su agosto los perturbadores.

Seguro el viento de que no había soplado en balde, fuese hacia un plantío de azucenas, y bajándose hasta besarlas el pie:—Señoras mías, preguntólas, fingiendo indignación... ¿Quién ha tenido el atrevimiento de ataros á esas picotas?... Las nobles azucenas no han menester de apoyo, la naturaleza os hizo soberanas. ¡Ultrajaros es un crimen, un verdadero crimen de lesa majestad!

Las azucenas, de suyo tan delicadas... estremeciéronse al oír que las habían ultrajado, y como el viento agitaba maliciosamente las hojas inferiores, notaron la inmovilidad de sus varas, y con esto creció su enojo.

Satisfecho el enemigo de la paz en haber despertado en aquellas inocentes el espíritu de rebelion, dirigióse hacia un grupo de rosales, exclamando en tono plañidero:— ¡Pobres rosales míos! ¿Qué habeis hecho para merecer el castigo que un bárbaro se atreve á inferiros?... ¿Quién es el hombre para corregir las obras de la naturaleza? ¿Por qué así os priva de vuestra exuberancia? ¿Quién? ¿Quién se hubiera quejado al veros excesivamente frondosos, ó sobrecargados de capullos, cuando son vuestras flores el hechizo de los ojos y las delicias del olfato!

Yo gimo al escuchar el áspero chirrido de la cortante podadera que os mutila, y sollozo al ver que se lleva el carretón vuestro ramaje, cortado en la frescura de la juventud...

Estremeciéronse los rosales, como si al oírle sintieran renovarse las heridas abiertas por la mano del floricultor, y en su lenguaje, que para el viento es comprensible, apostrofaron al buen jardinero llamándole verdugo!

—¿Qué haceis ahí metiditos en ese cajón? preguntaba el *provocativo* á unos guisantes de olor. ¿No sentís deseos de revolotear al aire libre? ¡Pronto habeis olvidado que sois las mariposillas de las flores! Eso quieren los que mandan... Que haya tontos y cobardes que se dejen oprimir.

Así, de arbusto en arbusto, de mata en mata, iba el malandrín sembrando las semillas de la rebelion y el descontento, y al escurirse por entre los bojés murmuraba diciendo:— ¡Qué lástima! Si dejaran medrar á estos granillos... ¿Quién sabe? Acaso, acaso logra-

rían sobreponerse á los árboles mayores... Pero, ya se ve... á los grandes no les acomoda que los pequeños se les suban á las barbas, y por eso tratan de rebajarlos.

Esto despertó en los bojes ciertas ínfulas de grandeza y predominio que ántes no tenían...—¿Por qué, se preguntaban unos á otros, por qué, si nacimos para ser grandes, nos hemos de contentar con ser pequeños?

La verdad es que para ser unos bojes, no razonaban del todo mal... y eso que algunas más trazas tenían de bolos que de arbustos crecederos.

Agrestes madreselvas éntapizaban el ruinoso muro; el jardinero, á decir la verdad, habiales jugado una pasada maestra, impidiendo á las desgraciadas flores que obstruyeran el paso de un senderillo abierto á lo largo de la tapia; una cuerda tirante y sujeta con escarpas marcaba el límite que no las era permitido traspasar...

—¡Qué veo! exclamó el perturbador pegando tal bufido, que hasta los troncos temblaron... ¡Qué veo! ¡Las madreselvas! ¡Mis valientes madreselvas, atadas á una soga como los presidiarios! ¡Esto es indigno, es indigno! ¡Antes que tolerarlo, debiérais romper vuestras girándulas de oro, plata y rubíes... la muerte es preferible á la ignominia! Con ménos hubiera sobrado para soliviantar á las montaraces madreselvas, que de suyo pecan de rebeldes.

Por último, el diablo se despachó á su gusto, encismándolo todo y soplándole al viento cosas que nunca dijo ni dijera de *motu proprio*. Si el diablo no anduviera de por medio, ¡cuántos parlanchines perderían ó no hubieran adquirido su fama de oradores!

No quedó planta prendida, escamondada ó sujeta en canastillo, no quedó mata ni arbusto recortado, que se librara de los ataques del enemigo: sarcasmos, lisonjas, adulaciones, mentiras, bajezas, todo lo puso en juego, hasta que por fin consiguió armar una tremolina de mil diablos, convirtiendo el jardín en otro campo de Agramante.

—¡Queremos ser libres, muy libres!... Romper las trabas que nos sujetan, repetían á coro las sublevadas.

Esto era precisamente lo que al diablo le hacía falta, porque sin el consentimiento de la víctima, la tentación no sólo es estéril, sino que además redundaba en provecho del que la resiste.

Una vez obtenido el fatal consentimiento, el diablo no se anduvo con paños calientes; de un vuelo se plantó sobre una nube más negra que boca de lobo, empujóla, y quedó suspendida encimita del jardín. Desató á centenares los torbellinos; y verjas, valladares, es-

tufas, cuerdas, estacas, puntales y campanas de vidrio, todo cuanto resguardaba las flores del jardín, quedó hecho trizas ó desparrañado por el suelo.

La pared, que no estaba muy firme que digamos, desmoronóse por completo, envolviendo en sus escombros á las valientes madre-selvas.

Las flores eran ya libres... tan libres, que algunas volaban por el viento, mientras otras se arrastraban por el fango; hasta las raíces salieron de sus casillas, asomando algunas á flor de tierra, temblorosas y despeluznadas con el susto.

La nube descargó granizos tamaños como nueces, y el chubasco no dejó surco ni arriate que no deshiciera; el jardín era un fangal, y cada paso un peligro. El jardinero, incapaz de hacer frente al huracán y á la tormenta, se habia refugiado en la cabaña vecina, dando gracias á Dios por haber salvado la pelleja. Muchos pajarillos y hasta inocentes palomas murieron trágicamente, pagando así justos por pecadores.

—¡Qué desastre, repetía el pobre jardinero, que sin culpa lloraba las consecuencias del siniestro... ¡Oh amadas flores! ¡quién pudiera remediaros! ¡Vano afán! La que no estaba deshecha, rota ó quemada por el rayo, yacía postrada en el lodo, y una flor enlodada es flor perdida!

Al cabo de algun tiempo el jardín se repuso, y nuevas plantas florecieron en él; mas como siempre de los escarmentados nacen los avisados, desde aquel día el jardinero redobló sus precauciones para impedir al viento que hiciera de las suyas, y lo que vino á resultar fué que las flores quedaron más sujetas que lo habían estado sus rebeldes antepasadas, probando así que uno de los mayores excesos de la libertad es el de perjudicarse á sí mismo, pues el pueblo que desatentado rompe las trabas de una prudente sujecion, labra su propia ruina y forja la cadena que ha de oprimir á sus hijos é inmediatos sucesores.

MICAELA DE SILVA.

(Publicado en el núm. 646 de El Cascabel, 4 de Setiembre de 1870, con firma suelta.)

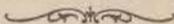
Víctimas de la guerra en Cuba.—No son para olvidados los amargos y horribles frutos de nuestra ya fenecida guerra de Cuba. *Las Novedades* de Nueva -York ha publicado una lúgubre estadística de los daños que ha causado la guerra de Cuba desde su comienzo hasta fin del año último. Hé aquí sus tristísimas noticias:

« Desde que empezó la insurreccion hasta 4.º de Enero del corriente año, fallecieron en los hospitales de Cuba por enfermedades, 133.555 soldados; por heridas y accidentes de guerra, en el campo y los hospitales, 12.500: fueron licenciados por inútiles y enfermos, 37.726; fusilados y enviados á presidio, 2.286. Al total de 187.000 víctimas que arrojan en números redondos las anteriores cifras, hay que agregar las causadas al ejército cubano y á los adheridos á la causa, que fueron fusilados ó murieron en la deportacion, y cuyo número no bajará seguramente de 400.000 hombres.

Quiere decir, que la guerra de Cuba ha costado á la humanidad, á España en particular, 286.000 hombres por lo bajo; hombres que siendo en la mayor parte individuos de 20 á 30 años de edad, hubieran formado familia y dado á nuestra patria aumento de poblacion y de riqueza.

Por separado de esto, ha costado al Tesoro de Cuba 256.856.207'3 pesos fuertes satisfechos por la Tesorería general de Hacienda, por atenciones de guerra, desde Octubre de 1868 hasta Marzo de 1878; el importe de la Deuda pública, que no bajará de 150.000.000 pesos en oro; el gasto individual hecho por los voluntarios de la Isla: el que han tenido que sufragar los hacendados para custodia de sus fincas y el valor de las propiedades de todo género que destruyeron las fuerzas combatientes.»

¡Bien venida sea la paz, que redime de tales desastres! ¡Otros bien dolorosos y enormes pudiera añadir el que esto escribe!



LIBROS RECIBIDOS.

Plan de reforma de la Patología general y su clinica, por el doctor don José de Letamendi. Como un acontecimiento en los fastos de la ciencia ha sido considerada por los doctos la publicacion de este libro, breve y compendiado en su volúmen al par que riquísimo en su contenido. En el lugar correspondiente á los anuncios podrán ver su modesto importe nuestros lectores, á quienes vivamente recomendamos esta obra, ya que encierra vivísimo interés, así para los alumnos como para los profesores.

¡A las Islas Marianas ó al Golfo de Guinea?— *Dictámen y bases para el establecimiento de una Colonia penitenciaria.*— Esta Memoria, premiada por la Academia de ciencias morales y políticas, y este dictámen acogido y autorizado por la Diputacion de Barcelona y presentado al Congreso penitenciario de Estocolmo, son obra del inteligente publicista D. Pedro Armengol y Cornet, á quien tanto debe en España la ciencia penitenciaria, ramo importantísimo y hasta hoy poco atendido, de estudios sociales y de la pública administracion. Véndese la primera entre los libros de la Academia; y del segundo procuraremos dar conocimiento á nuestros lectores en las páginas de la presente REVISTA.

La Asociacion de católicos en España.—Noticia de su origen, organizacion y estado. Es interesante para nuestros lectores á quienes la recomendamos esta reseña de los trabajos hechos en nuestros dias en pró del catolicismo por los dignísimos y beneméritos individuos de esta Asociacion.

Madrid, 16 de Noviembre de 1878.

Director, C. M. PÉRIER.
